

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias alcaldía local de Antonio

Nariño

Tabla de contenido

Introducción.....	10
Planteamiento y formulación del problema.....	12
Descripción del problema.....	12
Formulación del problema.....	13
Justificación.....	14
Objetivos.....	16
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos.....	16
Marco de referencia.....	17
Estado del arte.....	17
Marco histórico.....	19
Marco conceptual.....	22
Marco legal.....	27
Marco contextual.....	33
Descripción general de la localidad.....	34
Organización y estructura.....	35
Sistema Local de Planeación.....	35
Población.....	36
Alcaldía localidad Antonio Nariño.....	36
Diseño metodológico.....	37
Tipo de investigación general y específica.....	37
Materiales y método.....	37
Procedimientos.....	38
Población y muestra.....	38
Criterios de inclusión.....	38
Instrumentos de recolección de la información.....	39
Análisis estadístico.....	39
Resultados.....	41
Diseño del plan de emergencias para la alcaldía de la local de Antonio Nariño.....	42

Discusión	48
Conclusiones.....	50
Recomendaciones	51
Bibliografía.....	52
Anexos	55

Lista de figuras

Figura 1. Esquema de mando durante emergencias

Figura 2. Punto de encuentro, plan de evacuación.

Figura 3. Ruta de evacuación planta 1

Figura 4. Ruta de evacuación planta 2.

Figura 5. Ruta de evacuación planta 3

Figura 6. Ruta de evacuación planta 4.

Figura 7. Ruta de evacuación planta 5.

Figura 8. Ruta de evacuación planta 5.

Lista de tablas

Tabla 1. Marco Legal

Tabla 2. Aspecto de vulnerabilidad

Tabla 3. Características de las instalaciones

Dedicatoria

La presente Tesis está dedicada a Dios y mi familia por ser siempre comprensiva, por apoyarme en cada decisión que he tomado, por creer y confiar en mí y ser el pilar fundamental para lograr llegar a mi meta, con su ejemplo de lucha y perseverancia cultivando valores y siempre apoyándome en las alegrías y tristezas conforme ha transcurrido el tiempo en mi vida universitaria.

Agradecimientos\

A mis queridos hermanos Yanonis Hernández, Willis Hernández, Liliana Hernández y Jhon Jairo Hernández, por su apoyo incondicional, confianza y sobre todo resaltando la humildad en todo momento.

A la Facultad de Ingeniería de la UNIAGRARIA, Maestros Amigos que, con motivación, confianza contribuyeron a mi formación académica y personal.

Al Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño. Por abrirme las puertas para la ejecución del presente Proyecto de Grado

Resumen

En respuesta a la creciente necesidad de fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, se hace necesario crear un plan de prevención de emergencias para la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

En el presente documento se identifican las amenazas y vulnerabilidades que enfrenta la comunidad en mención, desde desastres naturales como terremotos e inundaciones, hasta emergencias de origen humano, incendios y accidentes industriales. Es precisamente por esta diversidad de riesgos, que se justifica la necesidad de una estrategia integral de prevención.

El lector puede encontrar en el presente documento, los pilares fundamentales del plan, que incluyen la evaluación de riesgos, la capacitación del personal, la sensibilización pública y la coordinación interinstitucional.

Se pone de manifiesto de la misma forma, la importancia de la participación de la comunidad que labora y visita a la entidad; y la educación continua, convirtiéndose así en componentes clave para fomentar una cultura de prevención y respuesta efectiva.

Palabras claves: emergencia, prevención, riesgos

Abstract

In response to the growing need to strengthen the response capacity in emergency situations, it is necessary to create an emergency prevention plan for the Local Mayor's Office of Antonio Nariño.

In the present document it identify the threats and vulnerabilities faced by the community in question, from natural disasters such as earthquakes and floods, to emergencies of human origin, fires and industrial accidents. It is precisely because of this diversity of risks that the need for a comprehensive prevention strategy is justified.

The reader can to find the fundamental pillars of the plan, which include risk assessment, staff training, public awareness and inter-institutional coordination.

In the same way, the importance of the participation of the community that works and visits the entity is highlighted; and education continues, thus becoming key components to foster a culture of prevention and effective response.

Keywords: emergency, prevention, risks

Introducción

El presente proyecto de grado tiene como objetivo principal, diseñar una estructura de prevención, preparación y respuesta ante cualquier emergencia que se presente en la Alcaldía Local de Antonio Nariño., para la seguridad de los trabajadores, a través de acciones que puedan ponerse en práctica y minimicen sus consecuencias. Dicha iniciativa surge como respuesta a la necesidad de fortalecer las capacidades propias de la administración local, para de esta forma, poder afrontar situaciones de emergencia que puedan afectar a la comunidad.

El plan está enfocado en identificar y mitigar los riesgos existentes en la edificación en la que se desarrollan las actividades propias de la alcaldía local de Antonio Nariño, establecer protocolos de actuación claros y eficientes que permitan una respuesta oportuna y coordinada ante eventos adversos. De la misma forma, se buscará promover la participación activa de los funcionarios, en la construcción de una cultura de prevención y autocuidado.

En el desarrollo de este proyecto, se llevan a cabo entre otros, en primer lugar, la aplicación de una encuesta, en la muestra de individuos escogidos para este objetivo, con el fin de obtener un diagnóstico inicial, en lo referente a la prevención y respuesta ante emergencias al interior de la entidad Alcaldía local Antonio Nariño de Bogotá. Asimismo, se realiza un análisis general de la entidad en todo lo referente a las herramientas que posee la entidad, para enfrentar una emergencia. Posteriormente, se realiza un análisis exhaustivo de las vulnerabilidades que enfrenta la entidad, identificando las amenazas más relevantes y evaluar así, el nivel de riesgo que representan para la comunidad que hace parte de la entidad. A continuación, se crea una estructura organizacional en la entidad para la atención de emergencias, teniendo en

cuenta entre otros aspectos: Definición y asignación de Roles y Responsabilidades, Finalmente, con base en todo el proceso descrito anteriormente, se Establecen los Procedimientos Operativos Normalizados – P.O.N.S. para las amenazas que presenten mayor vulnerabilidad al interior de la entidad.

De esta forma, se espera fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias; garantizando, la seguridad y la protección de la comunidad que labora en la alcaldía local de Antonio Nariño.

Planteamiento y formulación del problema

Descripción del problema

La legislación colombiana establece que todas las empresas y entidades en Colombia, ya sean de carácter público o privado, deben cumplir con ciertas normas establecidas para garantizar la seguridad y salud en el lugar de trabajo; Entre dichas normas, se encuentran las disposiciones que se deben tomar con el fin de prevenir, preparar y responder ante emergencias, que se puedan presentar en las instalaciones de las empresas, brindando cobertura, a todas aquellas personas que tengan cualquier vínculo con la entidad; ya sean trabajadores, contratistas, proveedores o visitantes.

La ausencia de un plan integral que contemple acciones concretas para mitigar los efectos de emergencias, como desastres naturales, incendios o situaciones de riesgo sanitario, genera un ambiente de vulnerabilidad. Esto se traduce en una falta de confianza entre los empleados y puede afectar la moral y la productividad. Además, la falta de preparación puede llevar a una respuesta ineficaz en situaciones críticas, aumentando el riesgo de lesiones o pérdidas materiales.

La comunidad de la Alcaldía Local de Antonio Nariño se enfrenta a diversos riesgos y amenazas, los cuales pueden desencadenar situaciones de emergencia, poniendo en peligro, no solo la seguridad, sino también el bienestar de sus funcionarios y sus visitantes, así como la infraestructura física de su sede. Estos riesgos pueden incluir entre otros: desastres naturales, accidentes industriales, eventos de salud pública, Por lo tanto, es importante contar con un plan integral, el cual permita prevenir, preparar y responder de manera efectiva dichas eventualidades, garantizando así la protección al interior y en los alrededores de la edificación.

Formulación del problema

Con base a lo anterior, a continuación, se formula el problema del presente trabajo de investigación:

¿De qué forma se puede desarrollar un plan integral que permita prevenir, preparar y responder de manera efectiva los riesgos y amenazas específicas que enfrenta la Alcaldía Local de Antonio Nariño en términos de emergencias?

Justificación

El desarrollo del presente trabajo de investigación, se justifica desde la necesidad de la creación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias para la Alcaldía Local de Antonio Nariño; lo cual es fundamental desde la importancia de proteger la vida, los bienes y el bienestar de los ciudadanos frente a situaciones de emergencia. Esta iniciativa busca abordar la necesidad de contar con un plan integral que permita anticiparse, preparar y responder de manera efectiva a dichas emergencias.

La seguridad de los trabajadores en cualquier entorno laboral es un aspecto fundamental que no solo garantiza el bienestar del personal, sino que también asegura la continuidad de las actividades institucionales. En el caso de la Alcaldía Local de Antonio Nariño de Bogotá, la ausencia de una estructura clara y organizada para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, representa un riesgo significativo que puede tener repercusiones tanto humanas como administrativas.

Dado que las emergencias pueden surgir de diversas fuentes, como desastres naturales, incidentes tecnológicos, o crisis de salud pública; se hace imprescindible contar con un enfoque proactivo que permita a la entidad en mención, no solo reaccionar ante estas situaciones, sino también anticiparse a ellas. La implementación de un sistema estructurado de prevención y respuesta no solo elevará la seguridad de los trabajadores, sino que también fomentará un ambiente laboral más cohesionado, donde los empleados se sientan valorados y protegidos.

Además, el presente trabajo de investigación se justifica en el contexto de las normativas y leyes que rigen la seguridad laboral en Colombia. La legislación nacional establece la obligación de las entidades públicas de garantizar la protección de sus empleados, lo que hace imperativo que la Alcaldía Local de Antonio Nariño desarrolle e

implemente un modelo, que cumpla con estos requisitos legales. La falta de cumplimiento de dicha normatividad, no solo puede resultar en sanciones, sino que, además, puede afectar la imagen institucional y la confianza de la ciudadanía en la administración local.

Otra razón que refuerza la necesidad de la presente investigación, es el impacto que las emergencias pueden tener tanto en la productividad, como en el rendimiento organizacional. Cuando los trabajadores se sienten seguros, se incrementa su motivación y compromiso, lo que resulta en una mejora sustancial en la eficiencia de las operaciones. Por el contrario, un entorno de trabajo inseguro puede llevar a ausentismos, rotación de personal y pérdidas económicas, lo que afecta de forma negativa la capacidad de la entidad para cumplir con su misión de servicio público.

Finalmente, el diseño de una estructura de prevención y respuesta ante emergencias, contribuye a la creación de una cultura de seguridad dentro de la organización. Esto implica no solo la capacitación y el empoderamiento de los trabajadores, sino también la promoción de una mentalidad de prevención que involucre a todos los niveles de la Alcaldía. Acciones como la implementación de acciones concretas y prácticas que minimicen las consecuencias de emergencias, no solo es una responsabilidad administrativa, sino un compromiso ético con la vida y el bienestar de cada uno de los trabajadores que contribuyen al desarrollo de la comunidad.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar una estructura de prevención, preparación y respuesta ante cualquier emergencia que se presente en la Alcaldía Local de Antonio Nariño., para la seguridad de los trabajadores, a través de acciones que puedan ponerse en práctica y minimicen sus consecuencias.

Objetivos específicos

- ✓ Identificar los recursos humanos y físicos con los que cuenta la entidad, a través de la elaboración del diagnóstico (análisis de vulnerabilidad)
- ✓ Establecer medidas tanto preventivas como de protección, para las amenazas priorizadas, identificadas en el análisis de vulnerabilidad que tengan mayor nivel de riesgo.
- ✓ Crear una estructura organizacional de acuerdo a las necesidades de la entidad para la atención de emergencias.
- ✓ Elaborar plan de emergencia con los elementos establecidos en los objetivos anteriores.
- ✓ Establecer los Procedimientos Operativos Normalizados – P.O.N.S. para las amenazas que presenten mayor vulnerabilidad al interior de la entidad.

Marco de referencia

Estado del arte

Durante el desarrollo del presente trabajo, se pueden mencionar entre otros, los siguientes documentos, relacionados con el tema “Planes de prevención y emergencia”:

Suarez, en su trabajo de grado titulado: “Elaboración del plan de emergencias y contingencia para la empresa MUNDITIENDAS S.A.S ubicada en la ciudad de Cúcuta, de acuerdo con los aspectos normativos de seguridad y salud en el trabajo”, (2020), realiza el plan de emergencias y contingencia para la empresa Munditiendas S.A.S ubicada en la ciudad de Cúcuta de acuerdo a la normativa vigente ya que las distintas organizaciones dentro de sus sistemas integrados deben contemplar tanto los riesgos internos como externos que afecten el buen funcionamiento de la empresa.

Sierra y Vargas, en su trabajo de grado titulado: “ Diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el marco del decreto 1072 de 2015, para el Centro de Diagnóstico Especializado Materno Infantil IPS Cedmi, Cúcuta Norte de Santander”, (2020), diseñan un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia para el Centro de Diagnóstico Especializado Materno infantil IPS CEDMI, ubicado en la ciudad de Cúcuta Norte de Santander, esta medida se hace teniendo en cuenta que la ciudad de acuerdo con su ubicación geográfica puede presentar fenómenos naturales como movimientos sísmicos, inundaciones, descargas eléctricas o fenómenos biológicos, sumado a esto se pueden generar situaciones de emergencia por fenómenos causados por el hombre tales como incendios, atentados terrorista, explosiones, fallas en estructuras.

Banguero y Cantoni, en su proyecto de grado titulado: “Diseño de un plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias para la empresa Afrocaucana de Aguas S.A.S E.S.P en el municipio de Puerto, Tejada Cauca”, (2021), diseñan un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias realizado en el Municipio de Puerto, Tejada Cauca, 2021. para esto se realizó una matriz de análisis de vulnerabilidad para identificar las amenazas más latentes dentro de la empresa donde se pudo identificar piso por piso en empresa que conforman dentro del edificio y las emergencias principales que han vivido los trabajadores que son los sismos y los incendios pero de alguna manera no han tenido el conocimiento de cómo evacuar el edificio o cómo reaccionar ante un incendio ya que muchas personas no saben cómo accionar un extintor, el análisis de vulnerabilidad se enfoca en las personas, recursos, sistemas, procesos y medio ambiente, donde en cada amenaza identificada se dio una calificación de alto, medio o bajo, para esta calificación se tuvo en cuenta la inspección que se le realizó al edificio y mediante una encuesta de conocimiento de cómo actúan las personas frente a las emergencias, una vez realizado el análisis de vulnerabilidad se procedió hacer un inventario de los recursos con los que cuenta el edificio donde mediante inspecciones se observó que los recursos físicos dentro de las instalaciones comunes son escasos y adentro de las oficinas aún más ya que muchas empresas no cuentan con equipos de emergencia, y en cuanto recursos humanos el edificio no tiene una brigada de emergencia ni el personal se encuentra capacitado por eso se procedió a realizar el tercer objetivo que se basa en un plan de prevención y de estrategias acorde a las necesidades que presenta el edificio, para lograr mejorar las condiciones de seguridad y dar cumplimiento a la normatividad vigente, concluyendo de una manera clara y precisa, refiriéndose puntualmente a los objetivos planteados el diseño de plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia en la empresa Afrocaucana de

aguas SAS ESP el Municipio de Puerto, Tejada Cauca, 2021. se espera que el edificio ejecute el plan diseñado y puedan estar preparados para cualquier eventualidad.

Finalmente, Pérez, en su trabajo titulado: “Análisis de plan de emergencias en las organizaciones en Colombia”, (2021), realizar un análisis para establecer los procesos y acciones que las empresas u organización deben cumplir con base a las normas técnicas en Colombia, para prever o hacer frente a una emergencia, con el propósito de planear el control de esta, impedir pérdidas de vidas humanas, tangibles y económicas.

Marco histórico

Los fundamentos ligados a la protección del trabajador y la legislación Correspondiente, fueron conocidos en Colombia hasta el inicio del siglo XX. Así, en 1904, Rafael Uribe Uribe, menciona el tema de seguridad en el trabajo, en lo que se convertiría en la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe”. Más adelante, se aprobarían otras leyes como la Ley 46 de 1918, que dictaminaba medidas de Higiene y Sanidad para empleados y empleadores, la Ley 37 de 1921, que establecía un seguro de vida colectivo para empleados, la Ley 10 de 1934, donde se reglamentaba la enfermedad profesional, auxilios de cesantías, vacaciones y contratación laboral, la Ley 96 de 1938, creación de la entidad hoy conocida como Ministerio de la Protección Social, la Ley 44 de 1939, creación del Seguro Obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo y el Decreto 2350 de 1944, que promulgaba los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo.(Rico y Poveda, 2021)

Ahora bien, al hablar de los principios de cualquier plan de emergencia, estos son:

- ✓ Toda emergencia debe ser reportada y enfrentada con la debida responsabilidad,
- ✓ Los primeros minutos son decisivos para su control oportuno.

- ✓ No se debe perder tiempo confirmando detalles o permitiendo el avance de la emergencia ya que el tiempo de respuesta de los organismos de socorro y autoridades no es óptimo (por razones como falta de recursos de desplazamiento y de comunicaciones, vías congestionadas, necesidad de atender otros llamados de emergencia, etc. Las decisiones sobre la evacuación de los ocupantes no deben esperar a la confirmación de detalles sobre la situación.
- ✓ Es preferible dar la orden de regresar a los pocos minutos una vez asegurado el control de la emergencia que perder tiempo valioso que puede significar una tragedia.
- ✓ En caso de evacuación los ocupantes deben actuar al máximo posible de manera independiente del comportamiento de los demás, esto se logra con el conocimiento del plan y el entrenamiento previo, respondiendo a una señal de alarma y sin esperar confirmaciones adicionales, de lo contrario se aumenta el tiempo necesario para salir aumentando el riesgo de no salir a tiempo. En caso de emergencia se debe responder organizada y eficazmente dentro de las políticas establecidas, esto implica actuar coordinadamente por un logro común.

Marco teórico

En lo referente a los planes de prevención de emergencias, se deben tener en cuenta, los siguientes aspectos:

- ✓ Un plan de prevención de emergencias en cualquier entidad es fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los trabajadores, así como para cumplir con las normativas vigentes.
- ✓ El personal de la entidad debe estar informado y formado en cuanto a su forma de actuar frente a una emergencia, de manera que se pueda actuar de forma

rápida, eficaz y segura. Además, se deben establecer procedimientos claros para la actuación en caso de emergencia, incluyendo la disponibilidad de las personas que desempeñan roles específicos en distintas situaciones de emergencia.

- ✓ Los planos de emergencias deben especificar los roles, responsabilidades y funciones de los diferentes equipos que actuarán en cada situación de emergencia, así como la disponibilidad de las personas que desempeñan estos roles en distintas franjas temporales. También es recomendable realizar simulacros de forma periódica, como mínimo una o dos veces al año, para garantizar la efectividad del plan de emergencia
- ✓ Es importante que los servidores, puedan prever una actuación rápida y eficaz para salvaguardar la integridad y salud de las personas, y minimizar los posibles daños a las instalaciones y al medio ambiente.
- ✓ Los procedimientos operativos son elementos claves dentro del desarrollo de un plan para emergencias, ya que permiten unificar criterios de actuación y hablar todos en un mismo lenguaje, además incluyen la toma de decisiones orientadas a alcanzar los objetivos predefinidos en el plan.
- ✓ Los procedimientos para emergencias son acciones específicas de respuesta “normalizadas”, que permiten a todos los organismos y personas que intervienen en la atención de un incidente, actuar en forma similar, coordinadamente, facilitando la comunicación y optimizando el uso de los recursos disponibles.
- ✓ La necesidad de contar con los procedimientos para emergencias obedece a los diferentes tipos de emergencias que se pueden presentar. Los procedimientos Operativos Normalizados son elaborados teniendo en cuenta el análisis de vulnerabilidad y determinación del nivel de riesgo.

Marco conceptual

Accidente: suceso eventual, el cual altera el orden regular de las cosas. Acción que involuntariamente resulta dañina para las personas o las cosas.

Alarma: es una señal que emiten las autoridades o instituciones competentes, para que se sigan instrucciones específicas, como consecuencia de la presencia real o inminente de un evento adverso. Dicha señal se transmite a través de medios físicos, como sirenas, campanas, megáfono, radio, entre otros.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos. (Ley 1523 de 2012).

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012).

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación. (Ley 1523 del 2012).

Brigada: Grupo de empleados con una ocupación laboral, que de acuerdo a las actividades económicas de la empresa y según sus capacidades, tienen como responsabilidad, realizar actividades preventivas y de control de emergencias ante eventualidades de riesgo, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria o establecimiento y tienen como objetivo primordial salvaguardar la vida, bienes y el entorno de los mismos, actuando como primeros respondedores. (Resolución 256 de 2014).

Conocimiento del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre. (Ley 1523 del 2012).

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción (Ley 1523 de 2012).

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza. (Ley 1523 de 2012).

Evacuación: Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros; el cual se hace antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Intervención: Corresponde al tratamiento del riesgo mediante la modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir la amenaza que representa o de modificar las características intrínsecas de un elemento expuesto con el fin de reducir su vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012).

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos-desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación. (Ley 1523 de 2012).

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar...cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente. (Ley 1523 de 2012).

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones. (Decreto 1072 de 2015).

Plan de Evacuación: Corresponde a las acciones de preparación para que la respuesta que permite que las personas que se encuentran en una edificación (vivienda, oficina, institución educativa, establecimiento comercial, entre otras.) puedan realizar una salida ordenada, rápida y segura, con el fin de proteger la vida.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Punto de encuentro: Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

Reducción del riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevos riesgos en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las

personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera (Ley 1523 de 2012).

Respuesta: Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación. (Ley 1523 de 2012).

Riesgo: probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar específico y durante un tiempo de exposición determinado. Se refiere a las consecuencias esperables al ocurrir un fenómeno natural o una actividad humana, en término de muertes o heridas causadas a la población y a la destrucción de propiedades o de cualquier tipo de pérdida económica. (Ley 1523 de 2012).

Riesgo de desastres: Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, fitosanitario o humano no intencional, por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad. (Ley 1523 de 2012).

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos. (Ley 1523 de 2012).

Marco legal

El marco legal para el presente proyecto, se puede resumir en la tabla 1

Tabla 1. Marco Legal

Constitución política de Colombia - 1991	<p>Título II / Capítulo 1 / Artículo 11 El derecho a la Vida es Inviolable</p> <p>Título II / Capítulo 2 / Artículo 49 / Literal 5 Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.</p> <p>Título II / Capítulo 5 / Artículo 95 / Numeral 2 Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la Salud de las personas.</p>
Declaración universal de los derechos humanos	Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Decreto Ley 2663, 5 de agosto de 1950 Código sustantivo del trabajo	Artículo 57. Obligaciones especiales de los empleadores. 3. Prestar inmediatamente los primeros auxilios en caso de accidente o de enfermedad. A este efecto en todo establecimiento, taller o fábrica que ocupe habitualmente más de diez (10) trabajadores, deberá mantenerse lo

	<p>necesario, según reglamentación de las autoridades sanitarias.</p> <p>Artículo 108. CONTENIDO. El reglamento debe contener disposiciones normativas de los siguientes puntos:</p> <p>11. Indicaciones para evitar que se realicen los riesgos profesionales e instrucciones, para prestar los primeros auxilios en caso de accidente.</p> <p>Artículo 205. PRIMEROS AUXILIOS. El empleador debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.</p> <p>Todo empleador debe tener en su establecimiento los elementos necesarios para las atenciones de urgencias en casos de accidentes o ataque súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial (Hoy División de Salud Ocupacional)</p> <p>Artículo 206. ASISTENCIA INMEDIATA.</p> <p>El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.</p>
<p>Ley 9, 24 de enero de 1979</p> <p>Código sanitario nacional</p>	<p>Artículo 127. Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de primeros auxilios a los trabajadores.</p> <p>Artículo 507. Los primeros auxilios en emergencia o desastres podrán ser prestados por cualquier persona o entidad, pero, en lo posible, coordinados y controlados por el respectivo Comité de Emergencias.</p>
<p>Ley 599, 24 de Julio de 2000</p> <p>Código penal colombiano</p>	<p>Capítulo VII,</p> <p>Artículo 131. Omisión de socorro.</p> <p>El que omitiere, sin justa causa, auxiliar a una persona cuya vida o salud se encontrare en grave peligro, incurrirá en prisión de treinta y dos (32) a setenta y dos (72) meses.</p>

<p>Ley 1229, 16 de Julio de 2008.</p> <p>Modifica la Ley 400 del 19 de agosto de 1997</p>	<p>Por medio de la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo Resistentes.</p>
<p>Ley 1523, 24 de abril de 2012</p> <p>Política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>
<p>Decreto ley 1295, 22 de junio de 1994</p> <p>Organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales</p>	<p>Artículo 35. SERVICIOS DE PREVENCIÓN b. Capacitación básica para el montaje de la brigada de primeros auxilios.</p>
<p>Decreto 926, 19 de marzo de 2010.</p> <p>Adopta el Reglamento NSR-10</p>	<p>Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente.</p>
<p>Decreto ley 1562, 11 de julio de 2012</p> <p>Modifica parcialmente el Sistema de Riesgos Laborales</p>	<p>Artículo 11 / literal 1 / Inciso d: Obligaciones de las entidades administradoras de Riesgos Laborales a las empresas afiliadas:</p> <p>Capacitación básica en el montaje de la Brigada de Emergencias, Primeros Auxilios y Sistema de Calidad en Salud Ocupacional.</p>
<p>Decreto 1072, 26 de mayo del 2015</p> <p>Decreto único reglamentario de sector trabajo</p>	<p>Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias</p>
<p>Decreto 2157, 20 de diciembre de 2017</p>	<p>Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012</p>

<p>Resolución 2400, 22 de mayo de 1979</p> <p>Estatuto de seguridad industrial</p>	<p>Artículo 3. Son obligaciones de los trabajadores</p> <p>e) Acatar las indicaciones de los servicios de Medicina Preventiva y Seguridad Industrial de la Empresa, y en caso necesario utilizar prontamente los servicios de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 4. Edificios y Locales: Construcción segura y firme; techos o cercas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas).</p> <p>Artículo 14. Escaleras de Comunicación entre plantas del edificio: Espaciosas, con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles.</p> <p>Artículo 61. En aquellos centros de trabajo que por la naturaleza de la labor tengan una permanencia máxima de treinta (30) días, deberá existir un botiquín de primeros auxilios, una camilla y dos frazadas por cada quince (15) trabajadores o menos.</p> <p>Artículo 205. Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.</p> <p>Artículo 206. Construcciones bajo riesgo de Incendio y Explosión: Dotadas de muros corta - fuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.</p> <p>Artículo 207. Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.</p> <p>Artículo 220. Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.</p> <p>Artículo 223. Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada y preparada.</p> <p>Artículo 663. Se encargará a una persona experta en suministrar los primeros auxilios, provista de botiquín suficientemente dotado.</p>
<p>Resolución 1016, 31 de marzo 1989.</p>	<p>Artículo 10. Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo:</p>

<p>Organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional</p>	<p>tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.</p> <p>Numeral 7. Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.</p> <p>Artículo 11. El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial: Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.</p> <p>Numeral 11: Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.</p> <p>Numeral 18: Organizar y desarrollar un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:</p> <p>Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su empresa.</p> <p>Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.</p> <p>Rama activa o control de las emergencias Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.</p>
---	--

<p>Resolución 705, 3 de septiembre de 2007</p> <p>Desarrolla los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006.</p>	<p>Artículo 1º.- Obligatoriedad de uso de los elementos de primeros auxilios. Todo establecimiento comercial deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones.</p>
<p>Resolución 1409, 23 de julio de 2012</p> <p>Establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.</p>	<p>Artículo 3º. Obligaciones del empleador. Todo empleador que tenga trabajadores que realicen tareas de trabajo en alturas con riesgo de caídas como mínimo debe:</p> <p>11. Asegurar que cuando se desarrollen trabajos con riesgo de caídas de alturas, exista acompañamiento permanente de una persona que esté en capacidad de activar el plan de emergencias en el caso que sea necesario;</p> <p>14. Incluir dentro de su Plan de Emergencias un procedimiento para la atención y rescate en alturas con recursos y personal entrenado,</p> <p>Artículo 24. Plan de emergencias. Todo empleador que dentro de sus riesgos cotidianos tenga incluido el de caída por trabajo en alturas, debe incluir dentro del plan de emergencias establecido en el numeral 18 del artículo 11 de la Resolución número 1016 de 1989, un capítulo escrito de trabajo en alturas que debe ser practicado y verificado, acorde con las actividades que se ejecuten y que garantice una respuesta organizada y segura ante cualquier incidente o accidente que se pueda presentar en el sitio de trabajo, incluido un plan de rescate; para su ejecución puede hacerlo con recursos propios o contratados.</p> <p>En el plan de rescate, diseñado acorde con los riesgos de la actividad en alturas desarrollada, se deben asignar equipos de rescate certificados para toda la operación y contar con brigadistas o personal formado para tal fin. Se dispondrá para la atención de emergencias y para la prestación los primeros</p>

	<p>auxilios de: botiquín, elementos para inmovilización y atención de heridas, hemorragias y demás elementos que el empleador considere necesarios de acuerdo al nivel de riesgo.</p> <p>El empleador debe asegurar que el trabajador que desarrolla trabajo en alturas, cuente con un sistema de comunicación y una persona de apoyo disponible para que, de ser necesario, reporte de inmediato la emergencia.</p>
Resolución 4927, 23 noviembre de 2016	<p>Establece los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el SG SST</p> <p>Artículo 2. Participantes ...</p>
Resolución 1111, 27 de marzo de 2017	<p>Artículo 12. Tabla de valores de estándares</p> <p>GESTION DE AMENAZAS (10%)</p> <p>Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias</p> <p>5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias</p> <p>5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada</p>
Define los estándares mínimos del SG-SST	

Fuente: guía metodológica ARL Positiva

Marco contextual

Antonio Nariño es la localidad número 15 del Distrito Capital de Bogotá. Se encuentra en el sur de la ciudad. Entre sus residentes predomina la clase media baja, el estrato socioeconómico 3. Su nombre procede del caudillo precursor de la independencia Antonio Nariño.

- ✓ Superficie: 4.93 km²
- ✓ Código postal: 111511

Descripción general de la localidad

La localidad de Antonio Nariño (15) se ubica en el centro sur de la ciudad; limita al norte con las localidades de Puente Aranda (16), Mártires (14) y Santa Fe (03), a través de la Avenida Ciudad de Quito, AC 8 Sur y AC 1 (Avenida de la Hortúa); al oriente con la localidad de San Cristóbal (04), a través de la AK 10 (Avenida Fernando Mazuera); al sur con la localidad de Rafael Uribe Uribe (18), a través de la AC 22 Sur (Avenida Primero de Mayo), AK 27 (Avenida General Santander) y DG 39A Sur; por el occidente con la localidad de Tunjuelito (06), esquina norte de la Escuela General Santander.

Esta localidad tiene una extensión en suelo urbano de 488 ha, se encuentra subdividida en dos UPZ; siendo la UPZ de Restrepo la que contiene la mayor participación en suelo, 72,70% (355 ha); por su parte, la UPZ Ciudad Jardín representa el 27,30% (133 ha) del suelo restante de la localidad.

La localidad de Antonio Nariño está constituida por dos upz la upz 35 ciudad jardín, conformada por los barrios que son: caracas, ciudad Berna, ciudad jardín, luna park, Policarpa y Sevilla. y la upz 38 Restrepo, conformado por los barrios que son: cinco de noviembre, Eduardo Frei, la fraguita, la fragua, Restrepo, Santander sur, san Antonio y villa mayor, Santa Isabel Sur, San Jorge Central.

En Antonio Nariño predomina la clase socioeconómica media: el 93,4% de los predios son de estrato 3 y ocupa la mayor parte del área urbana local, el 4,6% pertenece a predios de estrato 2 y el 2,0% restante corresponde a predios en manzanas no residenciales. (Ver figura 1.2). De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, el uso del suelo urbano de Antonio Nariño se divide en cuatro áreas de

actividad : residencial (61,5%), dotacional (10,4%), comercio y servicios (25,6%), y área urbana integral (2,5%).

Organización y estructura

La localidad de Antonio Nariño, al igual que las otras localidades del Distrito Capital, está sometida a la autoridad del alcalde mayor, según consta en la Constitución Nacional artículos 199 y 323 y en la Ley 1.^a de 1992. El alcalde local es designado por el alcalde mayor, que lo elige entre tres candidatos escogidos por la JAL. El alcalde local tiene bajo su cargo dos entes que son: el Grupo de Gestión Administrativa y Financiera y el Grupo de Gestión Jurídica y Normativa. También se destaca la labor adelantada por el Consejo de Gobierno Local y por el Consejo Local de Política Social dentro de la estructura funcional de la administración local. El recurso humano de la administración de la localidad, entre ellos los funcionarios de las oficinas de asuntos jurídicos, obras, planeación, presupuesto y almacén, es aportado por la Secretaría de Gobierno del Distrito como apoyo a los temas administrativos de la localidad. Esta última, por su parte, contrata con cargo a recursos de inversión derivados del proyecto Gestión Pública Admirable a personal que desempeña las labores técnicas específicas para la elaboración de los estudios requeridos por la localidad. La Alcaldía Local de Antonio Nariño tiene la estructura administrativa.

Sistema Local de Planeación

El Sistema Local de Planeación está conformado principalmente por el alcalde local, la Junta Administradora Local, el Consejo de Planeación Local Ampliado, las mesas de trabajo o Junta de Delegados y las Comisiones de Trabajo. Su objetivo fundamental es garantizar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación de las

localidades, buscando una mayor eficiencia en la ejecución del gasto público, contribuyendo a su control social y fortaleciendo a los gobiernos locales dentro de un ambiente democrático.

Población

La localidad tiene 109.277 habitantes. Es decir, el 1,37% de la población de Bogotá vive allí. Según el DANE ha tenido una tasa de crecimiento promedio entre 2005 y 2020 2,5% anual. Densidad promedio de 461 habitantes por hectárea.

Alcaldía localidad Antonio Nariño

La Alcaldía Local de Antonio Nariño es la sede principal, La alcaldía Antonio Nariño está ubicada en el Departamento de Cundinamarca, en la ciudad de Bogotá D.C. Calle 17 Sur N° 18 - 49 Barrio Restrepo, los datos generales de identificación y localización se presentan a continuación:

- ✓ Razón Social: Secretaria Distrital de Gobierno
- ✓ NIT: 899999061
- ✓ Responsable: Alcalde Local de Antonio Nariño
- ✓ Dirección: Calle 17 Sur N° 18 - 49 Barrio Restrepo
- ✓ Horario administrativo: lunes a viernes, 8:00 am a 5:00 pm
- ✓ Funcionarios adscritos a la entidad: 230

Diseño metodológico

Tipo de investigación general y específica

Para el presente proyecto se emplea un enfoque mixto, en el cual se obtienen datos cuantitativos, utilizando cálculos, datos y análisis de los riesgos que se puedan identificar, también el cualitativo, pues se identifican las principales falencias que se pueden generar.

El presente proyecto se desarrolla mediante investigación de tipo descriptivo por cuanto registra, analiza e interpreta los comportamientos, actitudes y conocimientos por parte de los colaboradores de la entidad referente al plan de emergencias; el estudio se realiza mediante fuentes primarias y secundarias para la recolección de información que tiene como fin determinar el conocimiento de los colaboradores para actuar en caso de emergencia y hacer una correcta interpretación de la información recolectada para poder presentar la correcta explicación de los problemas y de la realidad que se deben corregir.

Materiales y método

La creación del presente plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencia, obedece a un proceso inicial de identificación, análisis, priorización y contextualización de los riesgos, que se debe afrontar en un momento determinado en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, en su nivel central, teniendo en cuenta tanto la Terminología de Gestión del Riesgo y Fenómenos Amenazantes de la UNGRD, como las recomendaciones de la guía para elaborar planes de emergencias y contingencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio climático- IDIGER.

Procedimientos

Se utiliza por la facilidad de entendimiento, la metodología de análisis de riesgos por colores, que permite desarrollar de una forma general y cualitativa, el análisis de amenazas y análisis de vulnerabilidad de personas, recursos, sistemas y procesos, con el fin de determinar el nivel de riesgo a través de la combinación de todos los elementos anteriores, a través de códigos de colores. De la misma forma, es posible identificar una serie de observaciones que constituyeron las bases para formular las acciones de prevención, mitigación y respuesta.

Población y muestra

Al hacer referencia a la población a tener en cuenta para el presente trabajo de investigación, esta corresponde a 230 individuos, que corresponde al número total de funcionario que labora en la Alcaldía Local de la localidad Antonio Nariño.

La muestra escogida, para el presente trabajo de investigación, está conformada por 50 individuos de la población total, a la cual se le aplica el instrumento de recolección de la información, en este caso, la encuesta.

Criterios de inclusión

Durante el desarrollo del presente trabajo de investigación se tienen en cuenta la muestra mencionada de funcionarios de la entidad de manera directa; que quieran participar en el trabajo de campo, teniendo en cuenta todas las edades, y todos los sexos incluidos.

Instrumentos de recolección de la información

Para la recopilación de datos del personal de funcionarios que desarrolla sus actividades laborales en la entidad, aplica una pequeña encuesta, que es diligenciada por la muestra escogida.

A continuación, se presentan las preguntas de la encuesta aplicada a la muestra escogida:

1. ¿Sabe que es una amenaza y/o una emergencia?
2. ¿Sabe cómo actuar en caso de una emergencia?
3. ¿Considera que la entidad posee los recursos necesarios para enfrentar un caso de emergencia que se presente?
4. ¿Conoce hacia dónde se debe dirigir en caso de una emergencia al interior de la entidad?
5. ¿Conoce los números de emergencia, para solicitar ayuda externa bomberos, policía, defensa civil, etc, en caso de presentarse una emergencia al interior de la entidad?
6. ¿Alguna vez ha presenciado una situación de emergencia al interior de la entidad?

Análisis estadístico

La vulnerabilidad es una característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

Para el caso en la tabla 2 se puede apreciar el aspecto de vulnerabilidad.

Tabla 2. Aspecto de vulnerabilidad

Personas	Recursos	Sistemas y procesos
Organización Capacitación Dotación	Suministros Edificación Equipos	Servicios Sistemas alternos Recuperación

Fuente: Alcaldía Local de Antonio Nariño

Resultados

Es importante mencionar cada una de las actividades que se llevan a cabo para cumplir cada uno de los objetivos planteados, las cuales se describen a continuación:

7.1. En primer lugar, se aplica la encuesta, en la muestra de individuos escogidos para este objetivo, con el fin de obtener un diagnóstico inicial, en lo referente a la prevención y respuesta ante emergencias al interior de la entidad Alcaldía local Antonio Nariño de Bogotá. De la misma forma, se realiza un análisis general de la entidad en todo lo referente a las herramientas que posee la entidad, para enfrentar una emergencia (Ver anexos N°1, N°2, N°3; N°4 y N°5)

7.2. Posteriormente, se realiza un análisis exhaustivo de las vulnerabilidades que enfrenta la entidad, identificando las amenazas más relevantes y evaluar el nivel de riesgo que representan para la comunidad y la entidad. (Ver Anexos N°6, N°7, N° 8, N°17; N°18, N°19 y N°20)

7.3. A continuación, se crea una estructura organizacional en la entidad para la atención de emergencias, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Definición de Roles y Responsabilidades, estableciendo claramente los roles y responsabilidades de cada miembro del equipo de emergencias. Formación de Brigadas de Emergencia, las cuales deben estar entrenadas en primeros auxilios, evacuación y manejo de situaciones de crisis. Establecimiento de Protocolos de Comunicación, en este punto es clave definir canales de comunicación claros y establecer procedimientos para informar a todos los miembros de la organización sobre la situación y las acciones a seguir. Capacitación continua, y finalmente Capacitación Continua. (Anexo N°9)

7.4. Finalmente, con base en todo el proceso descrito anteriormente, se Establecen los Procedimientos Operativos Normalizados – P.O.N.S. para las amenazas que presenten

mayor vulnerabilidad al interior de la entidad. (Ver Anexos N°10, N°11; N°12; N°13; N°14; N°15 y N°16)

Diseño del plan de emergencias para la alcaldía de la local de Antonio Nariño

De acuerdo con la guía para elaborar planes de emergencia y contingencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE se tuvo en cuenta los lineamientos que allí se establecen para el desarrollo del plan que se elaboró con base en el análisis de vulnerabilidad para la Alcaldía Local de Antonio Nariño, el cual de forma global contiene un objetivo general.


El esquema organizacional para las emergencias en La Alcaldía Local de Antonio Nariño se establece para entre otras: asignar funciones, responsabilidad y autoridad; para de esta forma tomar decisiones, y ejecutar actividades que conlleven a las acciones del antes, durante y después de una emergencia.

De esta forma, se busca contar con un sistema integral, unificado y estructurado que permita al interior de la entidad, lograr una atención eficaz de eventos extraordinarios, por medio de una estructura.:

El plan de evacuación se puede definir como un conjunto de procedimientos y medidas diseñadas para guiar a las personas fuera de un lugar de manera segura en caso de emergencia, como incendios, terremotos, inundaciones u otros desastres. El plan de evacuación incluye rutas de escape, puntos de encuentro, responsabilidades del personal, procedimientos de contabilidad de personas evacuadas y cualquier otra información relevante para garantizar una evacuación ordenada y segura. (Ávila, 2013)

En la tabla 3, se puede apreciar las características de las instalaciones de la Alcaldía Local de Antonio Nariño.

Tabla 3. Características de las instalaciones

SISTEMA	CANTIDAD/ VOLUMEN	DESCRIPCIÓN
CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE		Estructura: Edificación de 6 pisos para oficinas administrativas.
		Fachada: Muros recubierto con tabletas tipo piedra decorativa
		Cubierta superior: La cubierta superior es en teja
		Paredes interiores: mampostería y estucado con pintura vinílica, divisiones en madera y drywall.
		Techos interiores: cieloraso
		Puertas: En madera y otras en vidrio
		Escaleras: Fijas en los extremos oriental y occidental y una central Pisos: en baldosa cerámica y a partir del 2° piso en madera laminada

Fuente: Alcaldía Local de Antonio Nariño

El punto de encuentro escogido para el plan de evacuación es la esquina noroccidental del parque Carlos E, Restrepo, ubicado en la carrera 17 con calle 19.



Figura 1. Punto de encuentro, plan de evacuación.

Fuente: Alcaldía local Antonio Nariño.

En lo referente a las rutas de evacuación, a continuación, se presentan una, para cada planta de la edificación en la que funciona la alcaldía local de Antonio Nariño:

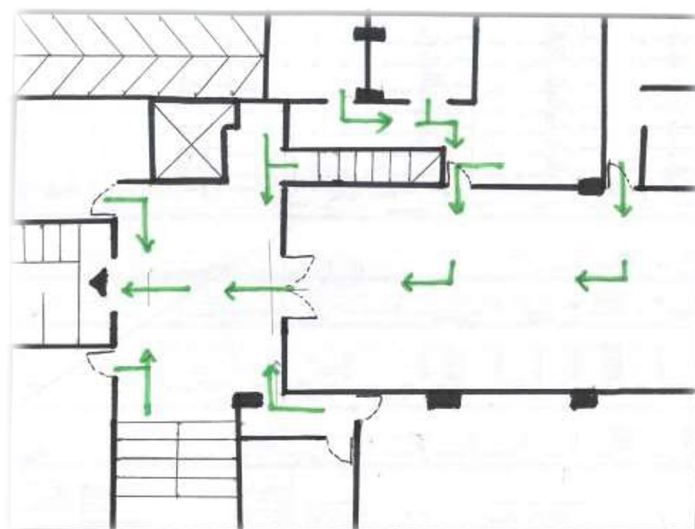


Figura 2. Ruta de evacuación planta 1.

Fuente: Alcaldía local Antonio Nariño.

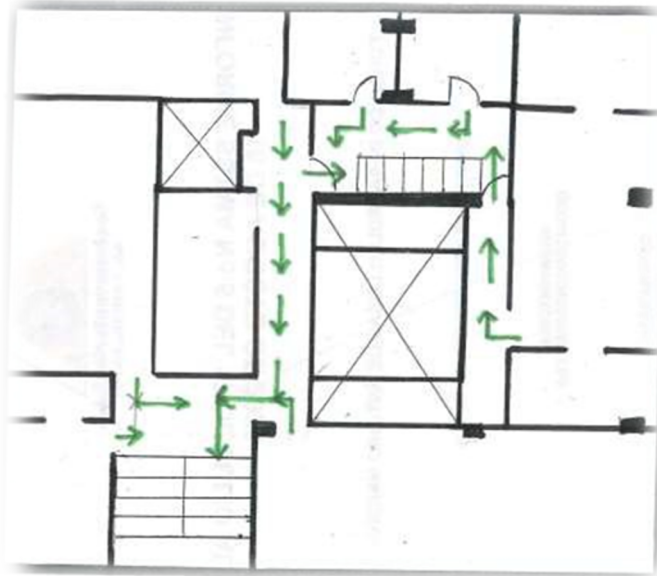


Figura 3. Ruta de evacuación planta 2.

Fuente: Alcaldía local Antonio Nariño.



Figura 4. Ruta de evacuación planta 3.

Fuente: Alcaldía local Antonio Nariño.

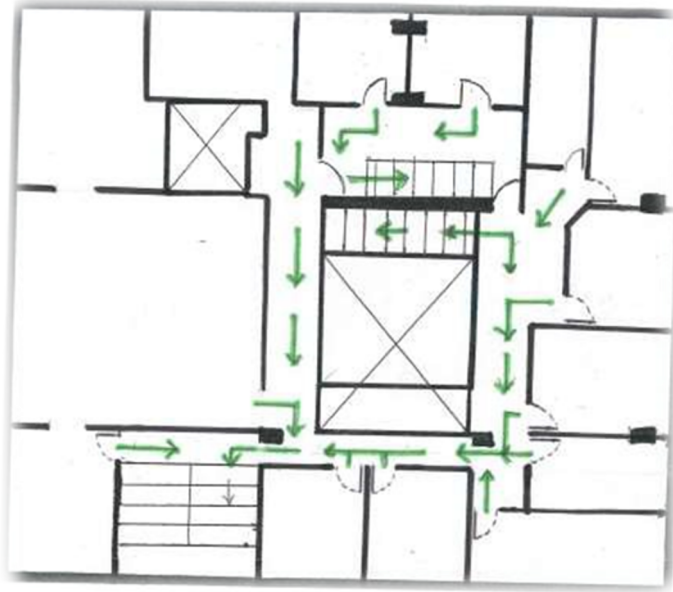


Figura 5. Ruta de evacuación planta 4.

Fuente: Alcaldía local Antonio Nariño.

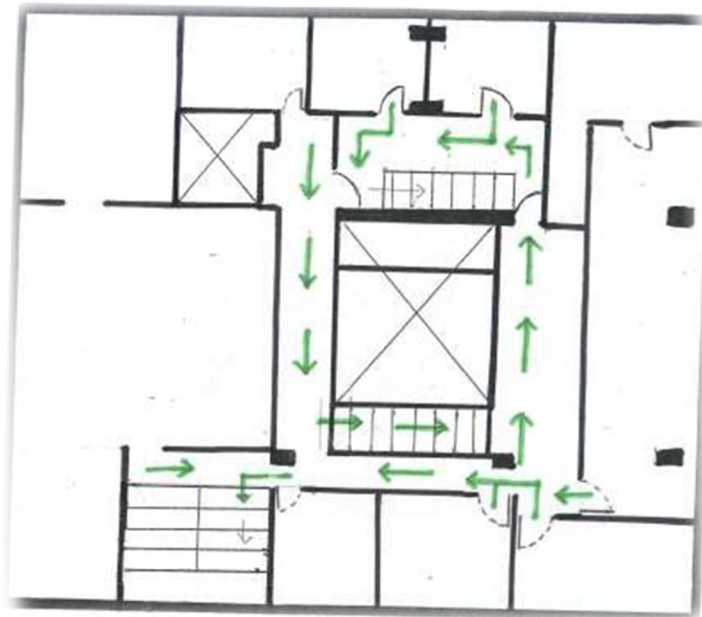


Figura 6. Ruta de evacuación planta 5.

Fuente: Alcaldía local Antonio Nariño.

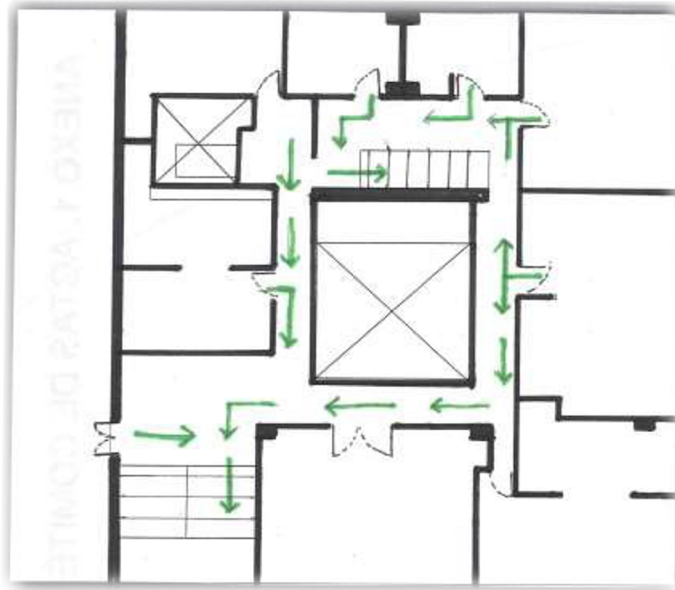


Figura 7. Ruta de evacuación planta 6.

Fuente: Alcaldía local Antonio Nariño.

Discusión

De acuerdo con la información de la metodología análisis de riesgos por colores que se aplicó a la entidad Alcaldía Local de Antonio Nariño, se obtiene que de las 14 amenazas encontradas: 8 son de nivel de riesgo medio: sismo, vendavales, conato de incendios y/o incendios estructurales, accidentes de consecuencias graves dentro de las instalaciones, atentado terrorista, asaltos-robos, asonado, exposición a virus; y 6 son de nivel de riesgo bajo: tormentas, descargas eléctricas, explosión, escape de producto químico peligroso, accidente de tránsito terrestre, inundación por ruptura de tubo, fallas de equipos y sistemas.

El diseño de una estructura de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, es un paso crucial para garantizar la seguridad de los trabajadores y la continuidad de las operaciones administrativas. En dicho contexto, es fundamental analizar las implicaciones de implementar un sistema efectivo que no solo responda a las emergencias, sino que también prevenga su ocurrencia y minimice sus consecuencias.

En primer lugar, es importante considerar que la prevención, es la primera línea de defensa. Esto implica la identificación de los riesgos específicos a los que están expuestos los funcionarios en su entorno laboral. La alcaldía local Antonio Nariño, al ser una entidad pública, puede enfrentar emergencias derivadas de desastres naturales, como inundaciones o deslizamientos, así como situaciones de riesgo sanitario, como brotes de enfermedades. La identificación y evaluación de dichos riesgos, permitirán establecer medidas preventivas adecuadas, como la capacitación del personal en primeros auxilios y la creación de protocolos de evacuación.

En segundo lugar, la preparación, es esencial para asegurar que todos los empleados estén listos para actuar en caso de una emergencia. Esto incluye la realización de simulacros regulares, y la formación continua en gestión de crisis. La preparación no solo aumenta la confianza de los trabajadores, sino que además mejora la eficacia de la respuesta ante situaciones críticas. La creación de un equipo de respuesta ante emergencias dentro de la Alcaldía Local Antonio Nariño, es una estrategia efectiva para coordinar acciones y asegurar que todos los empleados conozcan sus roles y responsabilidades en caso de una emergencia.

En tercer lugar, la respuesta ante emergencias debe ser rápida y eficiente. Un sistema bien diseñado permitirá a la entidad actuar de manera coordinada, minimizando el impacto de la emergencia en la salud y seguridad de los trabajadores. Lo anterior implica no solo la implementación de protocolos claros, sino también la disponibilidad de todos los recursos necesarios, tales como equipos de protección personal y suministros médicos. La capacidad de respuesta se ve fortalecida cuando todos los empleados están informados y preparados, lo que reduce el caos y la confusión durante una crisis.

Finalmente, es importante destacar que la implementación de un sistema de prevención y respuesta ante emergencias no es un proceso estático, sino que debe ser revisado y actualizado periódicamente. La evaluación continua de los protocolos y la capacitación del personal garantizarán que la Alcaldía esté siempre preparada para enfrentar cualquier eventualidad. En conclusión, diseñar una estructura de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la Alcaldía Local de Antonio Nariño es una inversión en la seguridad y bienestar de los trabajadores, así como en la eficacia y reputación de la administración pública.

Conclusiones

Para el desarrollo del presente proyecto se diseñó el plan de emergencias y contingencias para la entidad Alcaldía local Antonio Nariño, teniendo en cuenta la valoración de todos los tipos de riesgos existentes y la planeación estratégica de acciones que deben poner en práctica los funcionarios de la organización en caso de que la situación lo requiera. En caso de presentarse una emergencia, ya sea interna o externa, el documento desarrollado debe ser socializado a todos los funcionarios de la organización, visitantes y contratistas que ingresen a las instalaciones de la empresa con el fin de para salvaguardar la integridad física de las personas.

El presente plan de emergencias, define todas las amenazas y su respectivo grado de vulnerabilidad, demostrando la exposición y medidas o planes de mejora continua, para de esta forma evitar o mitigar el impacta en caso de que se presente una situación de este tipo.

En conclusión, el diseño de una estructura de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la Alcaldía Local de Antonio Nariño es un paso esencial para la protección de los trabajadores y la mejora del funcionamiento administrativo.

Implementar acciones prácticas y efectivas no solo minimiza las consecuencias de posibles emergencias, sino que también contribuye al fortalecimiento de la administración pública y su relación con la comunidad. La Alcaldía tiene la responsabilidad y la oportunidad de liderar en esta materia, estableciendo un modelo que inspire confianza y seguridad en todos sus empleados.

Recomendaciones

Con base en los hallazgos de la investigación sobre el diseño de una estructura de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la Alcaldía Local de Antonio Nariño, se presentan las siguientes recomendaciones que buscan fortalecer la seguridad de los trabajadores y minimizar las consecuencias de posibles emergencias:

Una vez presentado el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en la Alcaldía local Antonio Nariño, se recomienda validar la propuesta por las directivas de la entidad, la cual, estando aprobada, se puede iniciar con su implementación, realizando sus respectivas actualizaciones para los distintos escenarios que se presenten.

Se espera que el presente documento, suministre la información suficiente para el desarrollo de acciones, las cuales estén orientadas al control de las situaciones de riesgo, al mejoramiento de la calidad de vida tanto de los trabajadores, así como de todos los grupos de interés y del bienestar en general de la organización.

Se recomienda de igual forma, realizar capacitaciones constantes al personal que labora en la entidad, en todo lo referente al presente plan, con el fin de retroalimentar políticas que giren en torno al tema; lo mismo que para dar un cumplimiento eficaz a la responsabilidad y normativa correspondientes, que garantice la integridad y seguridad de la organización.

Bibliografía

- Abaunza Malagon, L. A., & Tellez Jimenez, A. L. (2018). *Diseño de plan de emergencia para la empresa aderezo Bogota. Tesis de pregrado*, Corporación universitaria minuto de Dios, Administración en salud ocupacional, Bogotá
- Ávila, M. y Sáenz, F., (2013). *Propuesta de implementación del Plan de Emergencias de una bodega de operación del sector hidrocarburos ubicada en el barrio Pinzón de la ciudad de Bogotá* (tesis de posgrado). Fundación Universitaria Agraria de Colombia., Bogotá, D.C.: s.n.
- Banguero, A y Cantoñí, M. (2021). *Diseño de un plan para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias para la empresa Afrocaucana de Aguas S.A.S E.S.P en el municipio de Puerto, Tejada Cauca*. Institución Universitaria Antonio José Camacho.
- Bonilla, S., Carvajal, M. (2013). *Elaboración E Implementación De Un Plan De Emergencia Y Contingencia Para El Edificio Administrativo, Modular De Cómputo Y El Auditorio De La Facultad De Mecánica En La Escuela Superior Politécnica De Chimborazo*. Escuela Superior Politécnica De Chimborazo. Facultad De Mecánica Escuela De Ingeniería Industrial. Riobamba, Ecuador
- Guevara Paez, D. A. (2016). *Elaboración del plan de emergencia en la empresa Teorema Shoes, con base en el sistema de seguridad en el trabajo SST*. Universidad libre, Facultad de ingenieras, Cúcuta.
- Hernández, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. McGrawHill
- Meneses, K. (2023). *Diseño de plan de riesgos, evacuación y emergencias de Servi-Huila Catering Neiva*. Universidad ECCI de Colombia. Sierra, M. y Vargas, L. (2020).

Diseño del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el marco del decreto 1072 de 2015, para el Centro de Diagnóstico Especializado Materno Infantil IPS Cedmi, Cúcuta Norte de Santander. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Cúcuta – Colombia.

Moreno et al. (2019). *Diseño del plan de prevención, preparación y respuesta Ante emergencias para la alcaldía municipal de Sesquilé Cundinamarca.* Corporación Universitaria Minuto De Dios. Sede virtual y a distancia. Facultad De Ciencias Empresariales.

Pamplona Moreno, H. A., & Peña Garzón, A. F. (2016). *Diseño e implementación del plan de emergencias y contingencias para la fundación universitaria los libertadores.* Universidad distrital Francisco José de Caldas, Facultad de ingeniería, Bogotá.

Parra Cuervo, C., Argumedo, O., Fredy, D., & Gutiérrez Sarmiento, M. C. (2017). *Estrategias para sensibilizar en el tema de planes de emergencia a los habitantes del conjunto residencial Parques de Sevilla ubicado en Bogotá.* Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Peña, L. C. (2020). *Elaboración del plan de emergencia y contingencia para la empresa Munditiendas S.A.S ubicada en la Ciudad de Cúcuta, de acuerdo con los aspectos de normatividad y salud en el trabajo.* Universidad Libre, Seccional Cúcuta.

Porras, M. (2019). *Plan De Preparación, Prevención Y Respuesta Ante Emergencia.* Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos Grupo De Trabajo Territorial Centro Oriente 1 – Bucaramanga. Positiva Compañía De Seguros S.A. Bucaramanga.

Revelo, E. (2016). *Plan De Gestión Ambiental, Orientado A La Armonización Y Planificación Del Territorio, En El Resguardo Indígena De Muellamués, Gran Territorio De Los Pastos "QUENDE*. Universidad Tecnológica De Pereira. Facultad De Ciencias Ambientales. Programa De Administración Ambiental Pereira.

Rodríguez Tirado, R. (2015). *Guía plan de emergencias para la empresa Core de Colombia SAS*. Corporación Universitaria Minuto de Dios.

Suarez, L. (2020). *Elaboración del plan de emergencias y contingencia para la empresa MUNDITIENDAS S.A.S ubicada en la ciudad de Cúcuta, de acuerdo con los aspectos normativos de seguridad y salud en el trabajo*. Universidad Libre, Cúcuta.

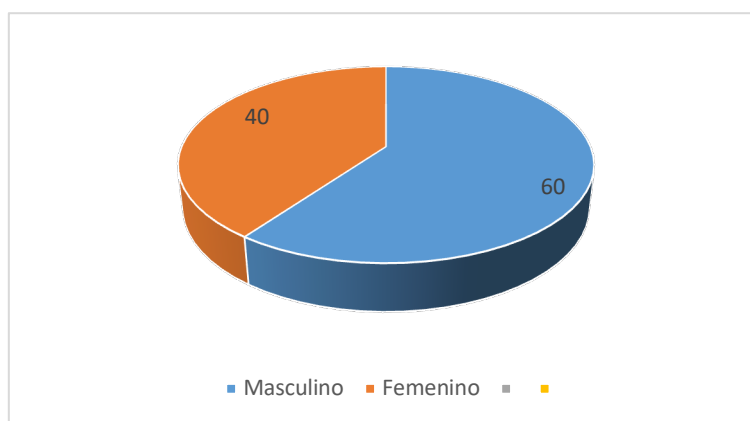
Anexos

Anexo 1. Resultados de la encuesta

A continuación, se presentan los resultados de la encuesta aplicada a la muestra escogida al interior de la entidad Alcaldía local Antonio Nariño:

Sexo

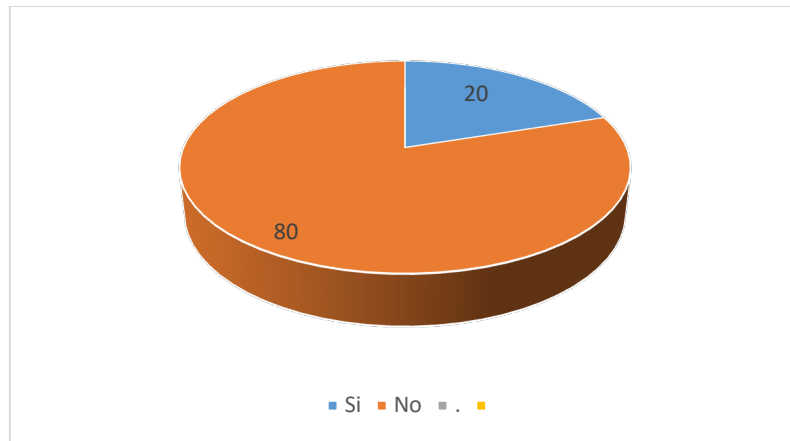
	Total respuestas	Porcentaje (%)
Masculino	30	60
Femenino	20	40
Total	50	100



Fuente: Elaboración Propia

1. ¿Sabe que es una amenaza y/o una emergencia?

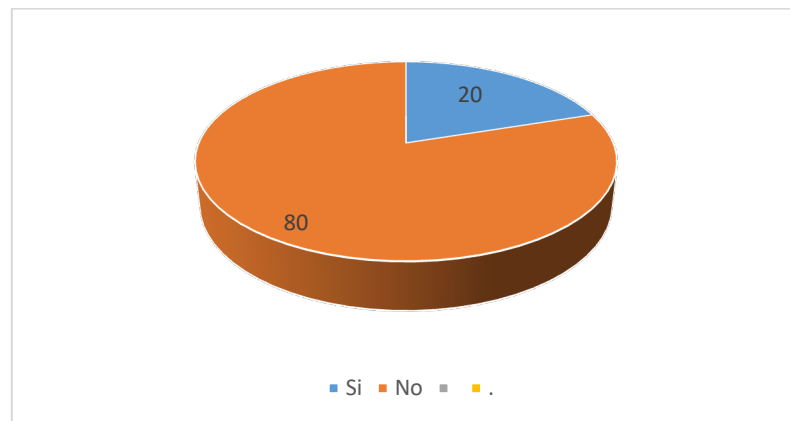
	Total respuestas	Porcentaje (%)
Si	10	20
No	40	80
Total	50	100



Fuente: Elaboración Propia

2. ¿Sabe cómo actuar en caso de una emergencia?

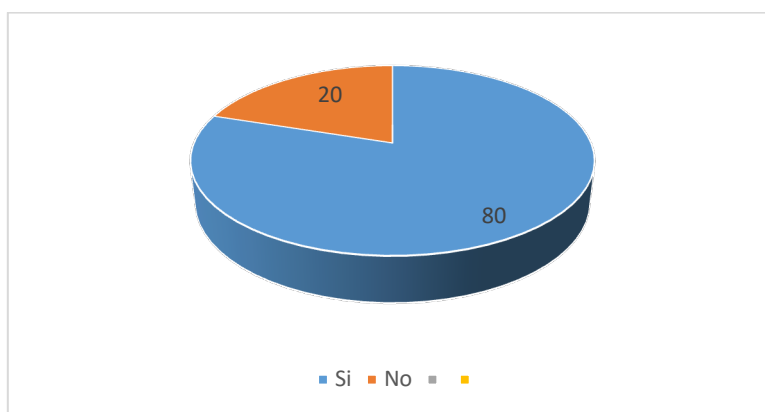
	Total respuestas	Porcentaje (%)
Si	10	20
No	40	80
Total	50	100



Fuente: Elaboración Propia

3. ¿Considera que la entidad posee los recursos necesarios para enfrentar un caso de emergencia que se presente?

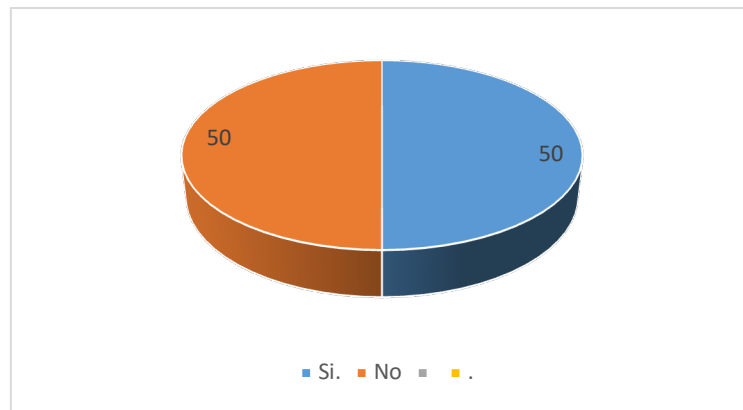
	Total respuestas	Porcentaje (%)
Si	40	80
No	10	20
Total	50	100



Fuente: Elaboración Propia

4. ¿Conoce hacia dónde se debe dirigir en caso de una emergencia al interior de la entidad?

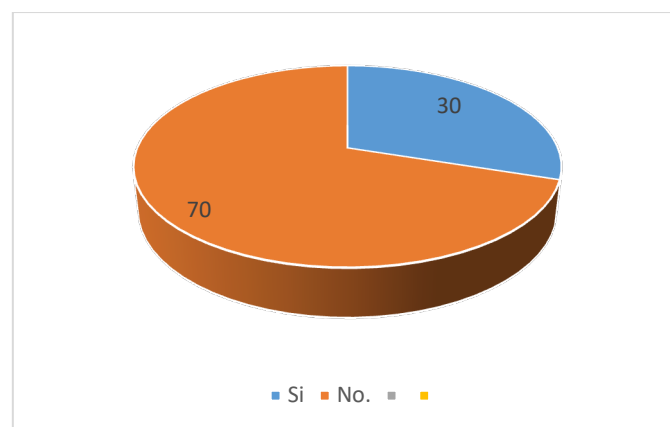
	Total, respuestas	Porcentaje (%)
Si	25	50
No	25	50
Total	50	100



Fuente: Elaboración Propia

5. ¿Conoce los números de emergencia, para solicitar ayuda externa bomberos, policía, defensa civil, etc, en caso de presentarse una emergencia al interior de la entidad?

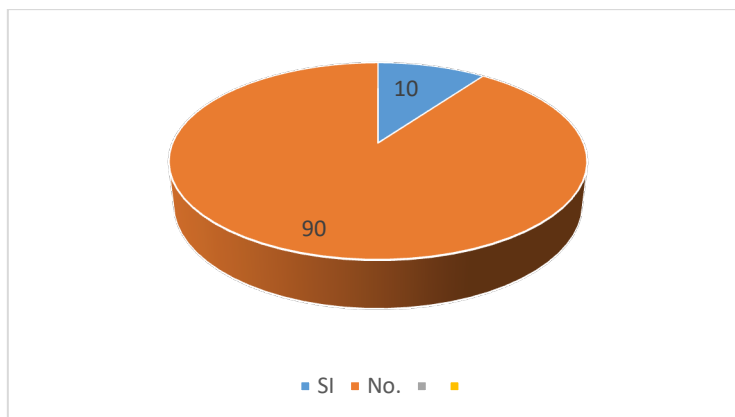
	Total respuestas	Porcentaje (%)
Si	15	30
No	35	70
Total	50	100



Fuente: Elaboración Propia

6. ¿Alguna vez ha presenciado una situación de emergencia al interior de la entidad?

Ítem	Total respuestas	Porcentaje (%)
Si	5	10
No	45	90
Total	50	100



Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2. Características generales de la edificación

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN			
Número de pisos	6	Número de entradas y salidas	1
Tiempo de construcción	53 años	Cumple con el código de Sismo Resistencia	No

Redes Contra incendio	No	Sistema de detección de humo y calor	No
Rociadores de agua	No	Equipos autónomos de control de incendios	Seguridad física Brigadista
Hidrantes	No	Equipos de comunicación	N/A
Sistema de alarma sonora	No	Sistema de alarma luminosa	No
Sótano	Si	Tanque de reserva de agua	No
Cuarto de basuras	Si	Planta de energía	Si
Escalera de emergencia	Si	Cuarto de control de energía	Si
Rampas	Si		
Puntos de encuentro	Parque principal. Sí, parque del Restrepo a 3 cuadras de la Alcaldía		

Fuente: Elaboración propia

Anexo 3. Servicios e instalaciones

Servicios públicos	Cobertura total		Observaciones
	Si	No	
Acueducto y alcantarillado	X		Acueducto, agua y alcantarillado de Bogotá
Electricidad	X		ENEL Colombia
Teléfono	X		ETB
Seguridad privada	X		Empresa contratista

Fuente: Elaboración propia

Anexo 4. Sistema de emergencia

Tipo de servicio	Cobertura total		Observación
	Si	No	
Condiciones de iluminación	X		Dentro de las instalaciones la Alcaldía Local de Antonio Nariño se cuenta con la red eléctrica y alumbrado público
Subestaciones y Plantas eléctricas.	X		Las instalaciones cuentan con un Rack de 120V para el suministro de energía en caso de no contar con el servicio eléctrico.
Almacenamiento de químicos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	X		La Alcaldía Local de Antonio Nariño, cuenta con un lugar asignado para los productos de aseo.
Sistemas de detección y Alarma		X	Dentro de las instalaciones se cuenta con una alarma que se activa por medio de un sistema oprimiendo un botón para la activación de la misma.
Sistemas y redes contra Incendio		X	La Alcaldía Local de Antonio Nariño cuenta con un sistema contra incendio de 16 extintores distribuidos en diferentes puntos de las instalaciones
Control y restricciones de acceso	X		Se cuenta con personal de vigilancia, para el control de las personas que ingresan a las instalaciones
Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños	X		Dentro de las instalaciones el acceso a personal con discapacidad se realiza por medio la puerta principal, dentro de la sede se cuenta con rampas y baño de para para las personas con discapacidad reducida.

Rutas de Evacuación	X		La ruta de evacuación de La Alcaldía Local de Antonio Nariño se encuentra debidamente señalizada, identificando las salidas de emergencia.
Salida de Evacuación	X		Dentro de las instalaciones se cuenta con una (1) entrada y salida peatonal y con (1) una entrada y salida vehicular.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 5. Recursos para la atención de emergencia

Piso	Elemento	Cantidad
1	Botiquín	1
1	Extintores	3
1	Camilla	1
2	Extintores	2
2	Camilla	1
2	Gabinete de emergencias	1
3	Extintores	2
3	Gabinete de emergencias	1
4	Extintores	2
4	Camilla	1
4	Gabinete de emergencias	1
5	Extintores	3
5	Camilla	1
5	Gabinete de emergencias	1
6	Extintores	2
6	Camilla	1
6	Gabinete de emergencias	1

Fuente: Elaboración propia

Anexo N° 6. Nivel de probabilidad de eventos

NIVEL DE PROBABILIDAD	DESCRIPCION
POSIBLE	Evento, que nunca ha sucedido en las instalaciones de la entidad, pero que es factible que ocurra. Es un fenómeno o evento del cual no existen razones históricas o científicas para decir que no sucederá.
PROBABLE	Evento, que ya ha ocurrido en la entidad o en otras con condiciones similares. Son eventos de los cuales, hay argumentos técnicos y científicos para creer que volverán a suceder en algún momento.
INMINENTE	Evento con alta probabilidad de ocurrencia. Existen antecedentes de sucesos anteriores y condiciones que ocasionaron el evento que en el momento no han sido intervenidas adecuadamente, por lo tanto es muy probable que se vuelva a presentar.

Fuente: Elaboración propia

Anexo N° 7. Identificación y calificación de amenazas

TIPO	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	FUENTE DE LA AMENAZA	CALIFICACION
Naturales				
1, SISMO	EXTERNO	Bogotá se encuentra en una zona de amenaza intermedia. El crecimiento de la ciudad y el incumplimiento de las normas de construcción, son factores determinantes y graves	Zona intermedia de la cordillera de los Andes. Crecimiento de la ciudad y la gran cantidad de personas	PROBABLE
2.TORMENTA	EXTERNO	Tormentas torrenciales que provocan inundaciones en gran parte de la ciudad.	Lluvias que se presentan en el área.	PROBABLE
3.VENDAVAL	EXTERNO	Ráfagas de viento muy fuertes por encima de los 60 Km/h; muy comunes durante los fuertes aguaceros.	Condiciones del clima	PROBABLE
4.DISCARGA ELECTRICA	EXTERNO	Lluvias acompañadas de truenos, con alto riesgo de descarga eléctrica.	Condiciones del clima	PROBABLE
Tecnológicas				
5.CONATO DE INCENDIO Y/O INCENDIO ESTRUCTURAL	INTERNO-EXTERNO	Riesgo eléctrico y elementos combustibles	Problemas en redes eléctricas, cajas de cartón, papelería, alfombras, equipos eléctricos	PROBABLE
6.EXPLOSION	EXTERNO	Atentados en el sector, concentración	Acción terrorista en el sector	POSIBLE

		de entidades gubernamentales		
7.SUSTANCIAS PELIGROSAS	INTERNO-EXTERNO	Uso de productos químicos de aseo, con potencialidad de provocar emergencias. Se cuenta con planta eléctrica de emergencia, la cual funciona con ACPM.	Manipulación de productos químicos.	POSIBLE
8.ACCIDENTE DE TRANSITO	EXTERNO	Exceso de velocidad, fallas mecánicas y factores humanos. Se cuentan con vehículos de la entidad, y en el parqueadero se encuentra con espacio para automóviles y motocicletas de los funcionarios.	Factores asociados a fallas mecánicas, factores de salud, o comportamiento del individuo.	POSIBLE
9.ACCIDENTE DE CONSECUENCIAS GRAVES DENTRO DE LAS INSTALACIONES	INTERNO	Trabajo en alturas	Factores asociados al comportamiento del individuo. Condiciones de elementos y equipos.	POSIBLE
10.INUNDACION POR RUPTURA DE TUBO	INTERNO	Inundación por taponamiento de canaletas, o ruptura de tuberías de piso	Desgaste propio del uso de la tubería. Daños en sanitario.	POSIBLE
11.FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMAS	INTERNO	Inconvenientes con suministro de energía y trabajo en la red.	Fluido eléctrico, trabajo online, daños en redes del sector.	PROBABLE
Sociales				
12.ATENTADO TERRORISTA	EXTERNO	Violencia en contra de la administración	Inconformidades generadoras de amenazas	PROBABLE

13.ASALTOS-ROBOS	INTERNO-EXTERNO	La situación del sector donde frecuentemente e hay afectación por estos delitos para externos, empleados y vehículos.	Sector mixto, presencia de delincuencia en el sector.	PROBABLE
14.ASONADA	INTERNO-EXTERNO	Congregación de personas para protestar en plaza de Bolívar, o frente a la entrada de la entidad	Disturbios que derivan en ataques a las instalaciones y a las personas que allí se encuentran.	POSIBLE

Fuente: Alcaldía Local de Antonio Nariño

Anexo N°8. Priorización de amenazas y vulnerabilidades de la Alcaldía local de Antonio Nariño

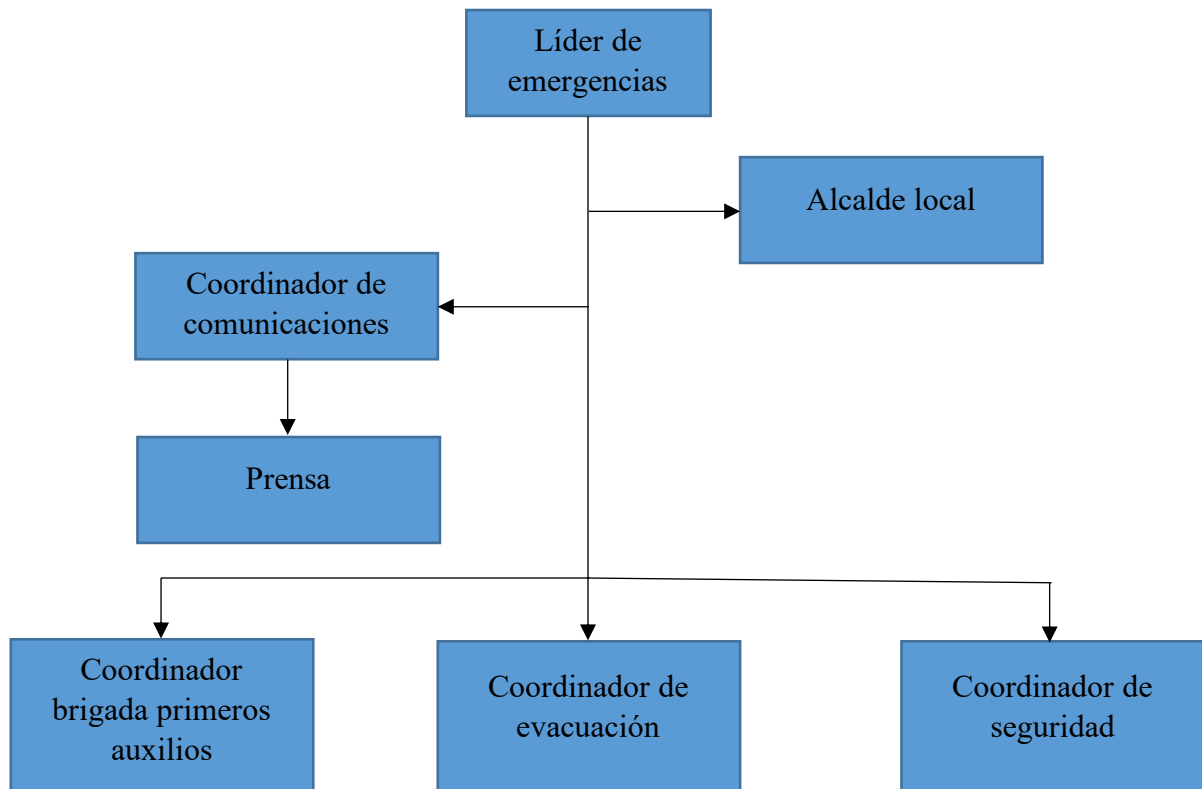
AMENAZA	
NATURALES	
SISMO	PROBABLE
TORMENTA	PROBABLE
VENDA VALES	PROBABLE
DESCARGAS ELECTRICAS	PROBABLE
TECNOLOGICA S	
CONATO DE INCENDIO Y/O INCENDIOS ESTRUCTURALE S	PROBABLE
EXPLOSION	POSIBLE
ESCAPE DE PRODUCTO QUIMICO PELIGROSO	POSIBLE
ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE	POSIBLE
ACCIDENTE DE CONSECUENCIA S GRAVES DENTRO DE LAS INSTALACIONES	POSIBLE
INUNDACION POR RUPTURA DE TUBO	POSIBLE

FALLAS DE EQUIPOS Y SISTEMA	PROBABLE
SOCIALES	
ATENTADO TERRORISTA	PROBABLE
ASALTOS-ROBOS	PROBABLE
ASONADA	POSIBLE

VULNERABILIDAD			NIVEL
PERSONAS	RECURSOS	SIS, Y PROC.	RIESGO
MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO
MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO
MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIO
MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJO
MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO
BAJA	BAJA	BAJA	BAJO
MEDIA	BAJA	BAJA	BAJO
MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO
MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO
MEDIA	MEDIA	BAJA	MEDIO

Fuente: Alcaldía Local Antonio Nariño

Anexo N°9. Esquema de mando durante emergencias



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se describen los roles de cada uno de los integrantes del esquema de mando durante emergencias para la alcaldía localidad Antonio Nariño de la ciudad de Bogotá D.C:

- ✓ **Líder de emergencias**, desempeña un papel clave en la gestión de crisis dentro de un esquema de mando de emergencias. Su función principal es coordinar y dirigir todas esas acciones necesarias, que permitan responder de manera efectiva a situaciones de emergencia, asegurando así, que se sigan los protocolos establecidos y que se mantenga la comunicación entre todos los involucrados. Sus responsabilidades son: Establecimiento de la Cadena de Mando; El líder debe asegurarse de que existe una adecuada cadena de mando. Esto implica que

cada grupo de tenga un solo supervisor, y que el primer líder que llegue al lugar de la emergencia asuma el rol de Comandante de Incidente hasta que un funcionario de mayor rango se presente. Planificación y Preparación; la efectividad de la respuesta ante emergencias depende siempre de la planificación previa. Esto debe incluir, la elaboración de un plan de emergencias que pueda ser efectiva a todos los posibles escenarios a los que la organización podría enfrentarse. Coordinación de Recursos; durante una emergencia, el líder es responsable de coordinar tanto los recursos humanos, como materiales necesarios para la respuesta; incluyendo la movilización de brigadas de emergencia y la gestión de la información operativa, entre otras. Comunicación Efectiva: Mantener una comunicación clara y constante es vital. El líder debe asegurarse de que toda la información relevante fluya de manera efectiva, entre todos los niveles de mando; y entre las diversas agencias involucradas ante la respuesta a la emergencia presentada. Evaluación y Adaptación; después de la emergencia, el líder debe participar en la evaluación de la respuesta para identificar áreas fuertes y áreas de debilidades ante la emergencia. Esto es fundamental para actualizar los planes de emergencia y mejorar la preparación para futuras crisis.

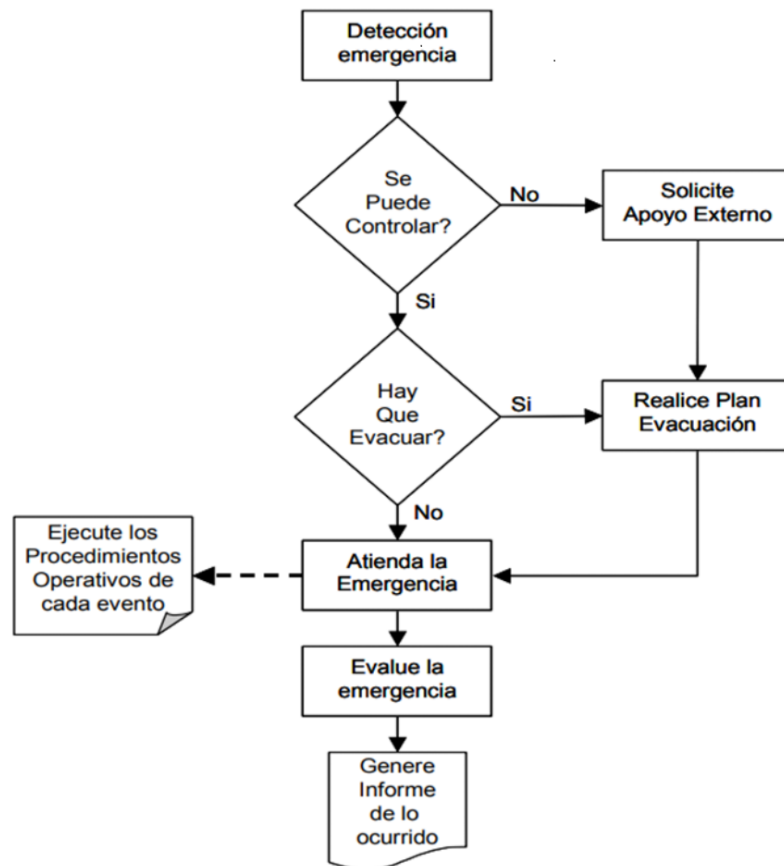
- ✓ **Alcalde local;** juega un papel fundamental en la gestión de emergencias dentro de un esquema de mando, ya que su liderazgo y autoridad, son esenciales para coordinar la respuesta ante situaciones críticas que afectan a la comunidad. Entre las principales responsabilidades del alcalde local, se pueden mencionar: es responsable de activar el Plan de Emergencias Municipal en caso de una crisis; Como Director del Plan de Emergencia Municipal, supervisa todas las operaciones de respuesta, incluyendo la gestión de los equipos de intervención y

la coordinación con otras entidades y organismos de socorro; debe garantizar el orden en la zona afectada. Esto implica controlar el tráfico, regular los accesos a la zona siniestrada y facilitar la actuación de los grupos de intervención; tras la activación del plan, el alcalde debe realizar una evaluación de los daños, y determinar las necesidades de recursos adicionales para la rehabilitación de servicios esenciales.

- ✓ **Coordinador de comunicaciones;** es una parte esencial en un esquema de mando de emergencias, ya que es el encargado de asegurar que la información fluya de manera efectiva entre todos los actores involucrados en la gestión de la crisis: es el responsable de crear y mantener los canales de comunicación necesarios para la coordinación entre los diferentes departamentos, organizaciones y equipos de respuesta, debe monitorear constantemente la información que ingresa y sale del centro de comando, actúa como el enlace principal con los medios de comunicación, gestionando la información que se comparte públicamente, trabaja estrechamente con otros líderes y equipos de respuesta, garantizando que todos estén al tanto de las decisiones y acciones que se están tomando. después de la crisis, debe participar en la evaluación de la respuesta y los procesos de comunicación; lo cual implica identificar lecciones aprendidas y proponer mejoras para futuros eventos.
- ✓ **Coordinador brigada de primeros auxilios,** este tiene un papel fundamental en la gestión de emergencias, ya que es el responsable de garantizar que se brinden los cuidados médicos iniciales; y que se manejen adecuadamente las situaciones de emergencia médica. Siendo su función clave para salvar vidas y reducir la gravedad de las lesiones en el momento crítico.

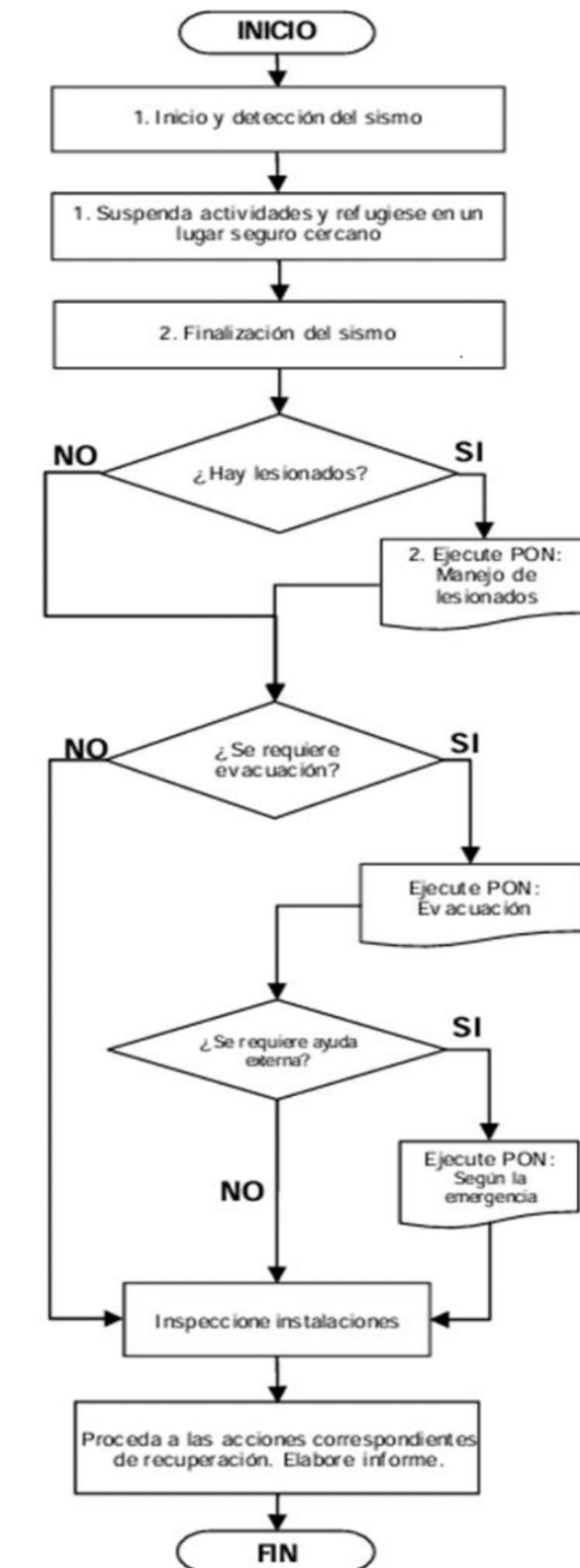
- ✓ **Coordinador de evacuación;** se convierte en una figura clave en la gestión de emergencias, ya que es el encargado de planificar, supervisar y ejecutar las operaciones de evacuación de personas en situaciones de peligro. Su papel es crucial para garantizar la seguridad de la comunidad y minimizar los riesgos durante cualquier emergencia.
- ✓ **Coordinador de seguridad,** es el encargado de garantizar la seguridad de todas las personas involucradas durante un evento crítico. Su papel es fundamental para prevenir riesgos y asegurar que las operaciones de respuesta se realicen de manera segura y eficiente.

Anexo N°10. Flujograma para la creación del PON



Fuente: Elaboración propia

Anexo N°11. Flujograma PON “Sismo”



Fuente: Elaboración propia

Anexo N°12. Directriz PON “Sismo”

Número	Directriz ante amenaza Sismo
1	Conservar la calma y procurar calmar a los demás.
2	<p>Buscar refugio en el sitio donde está, preferiblemente en los siguientes sitios:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Frente a paredes que no tengan ventanas, – Debajo de las vigas, – Al lado de escritorios amplios, resistentes y mesones, – En los rincones, protegiéndose siempre el cuello con las manos.
3	Aléjese rápidamente de ventanas, paredes, puertas de vidrio y objetos que puedan caer.
4	Si está en área descubierta, aléjese de los postes, cuerdas, ventanas y árboles viejos.
5	No se debe correr, el pánico es el causante de la mayoría de accidentes que ocurren en un sismo.
6	No se debe evacuar hasta que no termine el sismo.

7	Lo más importante es conservarla calma
---	--

Fuente: Elaboración propia

Anexo N°13. Flujograma PON “Incendio”



Fuente: Elaboración propia

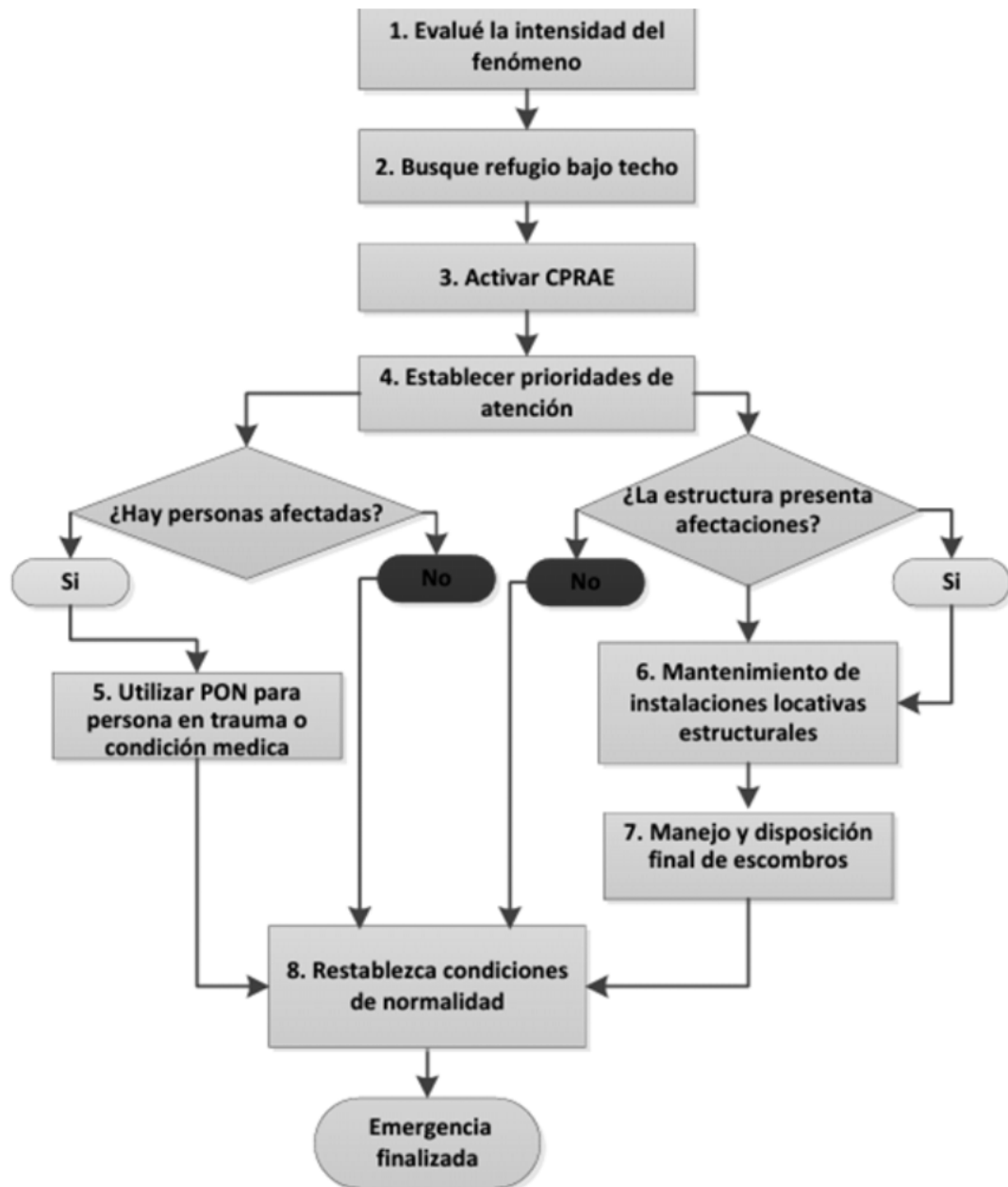
Anexo N°14. Directriz PON “Incendio”

Número	Directriz ante Conato de incendio y/o incendio estructural
1	Evalué si se puede controlar con los extintores.
2	Verificar si es necesaria una evacuación total o si se evacua solo el área afectada.
3	Los brigadistas deberán tratar de extinguir el conato de incendio con los extintores, dependiendo de la clase de incendio.
4	Si no se puede controlar, llamar inmediatamente al Cuerpo de Bomberos informando qué clase de incendio es.
5	Los coordinadores de evacuación deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en la empresa para evacuar cuando se lo indiquen.
6	Se debe cortar el fluido eléctrico de la zona afectada.

7	Si hay presencia de humo en la vía de evacuación se debe salir agachado lo más rápido posible tapándose la nariz y la boca.
8	De ser posible, procure retirar los objetos que se puedan quemar como escritorios, archivadores, cajas, etc.
9	Si se incendia la ropa de una persona se debe tirar al suelo dando vueltas para apagarse, no se debe aplicar extintores.

Fuente: Elaboración propia

Anexo N°15. Flujograma PON “Vendaval”



Fuente: Elaboración propia

Anexo N°16. Directriz PON “Vendaval”

Número	Directriz ante amenaza Vendaval
1	. Si se evidencia la presencia de un vendaval, se debe reunir al personal en un área cerrada, que no tengan ventanas, ni conexión con espacios abiertos.
2	Los coordinadores de evacuación deberán evitar y controlar el pánico de las personas que están en la empresa y estar atentos a la decisión que se tome para evacuar.
3	Se debe suspender el fluido eléctrico.
4	Los brigadistas deberán estar atentos a cualquier novedad que se presente de incendio o de atención de lesionados.
5	El Asesor de Información, deberán comunicarse con la oficina de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres o los cuerpos de socorro para conocer la situación de la Ciudad.

6	Se debe estar atento si la estructura de la edificación, especialmente el techo, se empieza a caer y generar destrozos. En este caso se debe dar aviso a los organismos de socorro e informales la situación.
7	No se debe abandonar la zona de refugio hasta que no se dé la orden de normalidad.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 17. Acciones propuestas ante la vulnerabilidad encontrada: “No existencia de redes de contraincendios en la edificación”

Acción	Vulnerabilidad: No existencia de redes de contraincendios en la edificación
1	<p>Instalación de Equipos de Extinción Portátiles:</p> <p>Extintores: Asegurarse de que haya extintores de incendios adecuados y en cantidad suficiente en todas las áreas de la edificación. Estos deben ser revisados y mantenidos regularmente.</p> <p>Mangueras de Incendio: Considere la instalación de mangueras de incendio en puntos estratégicos, asegurando que sean accesibles y que el personal esté capacitado en su uso.</p>
2	<p>Capacitación y Simulacros:</p> <p>Entrenamiento del Personal: Realizar capacitaciones periódicas para el personal sobre el uso de extintores y la evacuación en caso de incendio.</p> <p>Simulacros de Evacuación: Organice simulacros de evacuación para familiarizar a todos los ocupantes con las rutas de escape y los procedimientos a seguir en caso de emergencia.</p>
3	<p>Señalización Adecuada:</p> <p>Rutas de evacuación: Asegúrese de que las rutas de evacuación estén claramente señalizadas y libres de obstrucciones.</p> <p>Señales de advertencia: Coloque señales que indiquen la ubicación de los extintores y las salidas de emergencia.</p>
4	<p>Sistema de Alarma:</p> <p>Alarmas de Incendio: Instalar un sistema de alarmas de incendio que sea audible en toda la edificación para alertar a los ocupantes en caso de un incendio.</p>
5	<p>Colaboración con Bomberos:</p> <p>Coordinación con el Cuerpo de Bomberos: Establecer un protocolo de comunicación y colaboración con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para asegurar una respuesta rápida y efectiva en caso de emergencia.</p>
6	<p>Revisión y Actualización del Plan de Emergencias :</p> <p>Evaluación Continua: El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe ser revisado y ajustado regularmente por el Comité de Emergencias de la Alcaldía</p>

Fuente: Elaboración propia

Anexo 18. Acciones propuestas ante la vulnerabilidad encontrada: No existencia de sistemas de detección de humo y calor

Acción	Vulnerabilidad: No existencia de sistemas de detección de humo y calor
1	<p>Instalación de Sistemas de Detección Alternativas:</p> <p>Sensores de Humo y Calor: Priorizar la instalación de sistemas de detección de humo y calor en puntos estratégicos de la edificación. Estos sistemas deben ser revisados y mantenidos regularmente para asegurar su funcionamiento óptimo.</p>
2	<p>Monitoreo y Vigilancia:</p> <p>Personal de Seguridad: Designar personal de seguridad para realizar rondas periódicas en la edificación, especialmente en áreas de alto riesgo, para detectar cualquier señal de humo o fuego.</p>
3	<p>Capacitación del Personal:</p> <p>Entrenamiento en Detección de Incendios: Capacitar al personal sobre cómo identificar señales de humo o calor y qué acciones tomar en caso de detectar un posible incendio.</p>
4	<p>Protocolos de Emergencia:</p> <p>Desarrollo de Protocolos: Establecer protocolos claros de actuación en caso de detección de humo o calor, incluyendo la evacuación inmediata y la notificación a los servicios de emergencia.</p>
5	<p>Simulacros de Emergencia:</p> <p>Ejercicios de Evacuación: Realice simulacros de evacuación periódicos para familiarizar a todos los ocupantes con las rutas de escape y los procedimientos a seguir en caso de un incendio.</p>
6	<p>Señalización y Comunicación:</p>

	<p>Señales de advertencia: Coloque señales visibles que indiquen las rutas de evacuación y la ubicación de los equipos de extinción de incendios.</p> <p>Sistema de Comunicación: Implementar un sistema de comunicación interno que permita alertar rápidamente a todos los ocupantes en caso de emergencia.</p>
7	<p>Revisión y Actualización del Plan de Emergencias:</p> <p>Evaluación Continua: El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe ser revisado y ajustado periódicamente por el Comité de Emergencias de la Alcaldía, asegurando que se mantenga actualizado y efectivo.</p>

Fuente: Elaboración propia

Anexo 19. Acciones propuestas ante la vulnerabilidad encontrada: No existencia de hidrantes cerca de la edificación

Acción	Vulnerabilidad: No existencia de hidrantes cerca de la edificación
1	<p>Instalación de Sistemas de Almacenamiento de Agua:</p> <p>Tanques de Agua: Considere la instalación de tanques de almacenamiento de agua en la edificación, que puedan ser utilizados en caso de incendio. Estos tanques deben ser de fácil acceso y estar equipados con mangueras y otros equipos de extinción.</p>
2	<p>Equipos de Extinción Portátiles:</p> <p>Extintores: Asegurarse de que haya una cantidad adecuada de extintores de incendios en la edificación, distribuidos estratégicamente en áreas de alto riesgo. Estos deben ser revisados y mantenidos regularmente.</p> <p>Mangueras de Incendio: Instalar mangueras de incendio en puntos clave, asegurando que el personal esté capacitado en su uso.</p>
3	<p>Colaboración con Bomberos:</p> <p>Coordinación con el Cuerpo de Bomberos: Establecer un protocolo de comunicación con el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para asegurar una respuesta rápida y efectiva en caso de emergencia. Esto incluye informarles sobre la falta de hidrantes y coordinar acciones de apoyo.</p>
4	<p>Capacitación y Simulacros:</p> <p>Entrenamiento del Personal: Capacitar al personal sobre el uso de equipos de extinción y las acciones a seguir en caso de un incendio.</p>

	<p>Simulacros de Evacuación: Realice simulacros de evacuación para familiarizar a todos los ocupantes con las rutas de escape y los procedimientos a seguir en caso de emergencia.</p>
5	<p>Señalización Adecuada:</p> <p>Rutas de evacuación: Asegúrese de que las rutas de evacuación estén claramente señalizadas y libres de obstrucciones.</p> <p>Señales de advertencia: Coloque señales que indiquen la ubicación de los extintores y las salidas de emergencia.</p>
6	<p>Revisión y Actualización del Plan de Emergencias :</p> <p>Evaluación Continua: El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe ser revisado y ajustado periódicamente por el Comité de Emergencias de la Alcaldía, asegurando que se mantenga actualizado y efectivo</p>

Fuente: Elaboración propia


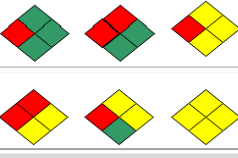
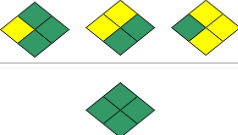
Anexo 20. Acciones propuestas ante la vulnerabilidad encontrada: No existencia de alarma sonora en la edificación

Acción	Vulnerabilidad: No existencia de alarma sonora en la edificación
1	<p>Instalación de un Sistema de Alarma Sonora:</p> <p>Sistema de Alarmas: Priorizar la instalación de un sistema de alarma sonora que sea audible en toda la edificación. Este sistema debe ser capaz de alertar a todos los ocupantes de manera efectiva en caso de emergencia.</p>
2	<p>Uso de Alarmas Visuales:</p> <p>Alarmas Visuales: En caso de que la instalación de alarmas sonoras no sea inmediata, se pueden implementar alarmas visuales (luces intermitentes) que complementen la señalización de emergencia y alerten a los ocupantes.</p>
3	<p>Capacitación del Personal:</p> <p>Entrenamiento en Protocolos de Emergencia: Capacitar al personal sobre los procedimientos a seguir en caso de emergencia, incluyendo cómo notificar a los ocupantes y qué acciones tomar si se detecta una situación de riesgo.</p>
4	<p>. Protocolos de Comunicación:</p> <p>Sistema de Comunicación Interno: Establecer un sistema de comunicación interno que permita a los responsables de seguridad alertar a todos los ocupantes en caso de emergencia, utilizando megáfonos o radios de comunicación.</p>
5	<p>Simulacros de Emergencia:</p> <p>Ejercicios de Evacuación: Realice simulacros de evacuación periódicos para familiarizar a todos los ocupantes con las rutas de escape y los procedimientos a seguir en caso de emergencia. Esto también ayudará a evaluar la efectividad de los métodos de comunicación alternativos.</p>
6	<p>Señalización Adecuada:</p> <p>Señales de advertencia: Coloque señales visibles que indiquen las rutas de evacuación y la ubicación de los equipos de</p>

	extinción de incendios, asegurando que todos los ocupantes estén informados sobre cómo actuar en caso de emergencia.
7	Revisión y Actualización del Plan de Emergencias: Evaluación Continua: El plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias debe ser revisado y ajustado periódicamente por el Comité de Emergencias de la Alcaldía, asegurando que se mantenga actualizado y efectivo.

Fuente: Elaboración propia

Anexo 21. Análisis de riesgo de amenazas, utilizando el método “Diamante de riesgo”

NIVEL DE RIESGO	NUMERO DE ROMBOS	INTERPRETACIÓN
RIESGO ALTO	3 o 4 rombos en rojo	Significa que los valores que representan la vulnerabilidad y la amenaza, están en su punto máximo para que los efectos de un evento representen un cambio significativo en la comunidad, economía, infraestructura y el medio ambiente, con un porcentaje de incidencia entre el 75% al 100% .
		
RIESGO MEDIO	1 a 2 rombos rojos o 4 amarillos	Lo cual significa que los valores que representan la vulnerabilidad son altos o la amenaza es alta, también es posible que 3 de todos los componentes son calificados como medios, por lo tanto las consecuencias y efectos sociales, económicos y del medio ambiente pueden ser de magnitud, pero se espera sean inferiores a los ocasionados por el riesgo alto, con un porcentaje de incidencia entre el 50% al 74% .
		
RIESGO BAJO	1 a 3 rombos amarillos y los restantes verdes	Lo cual significa que la vulnerabilidad y la amenaza están controladas. En este caso se espera que los efectos sociales, económicos y del medio ambiente representen pérdidas menores, con un porcentaje de incidencia entre el 25% al 49% .
		

CÁLCULO NIVEL DE RIESGO	
3 a 4 rombos en rojo	ALTO
1 ó 2 rombos en rojo o 3 ó 4 amarillos	MEDIO
1 a 3 rombos amarillos y/o los restantes verdes	BAJO

Fuente: Alcaldía localidad Antonio Nariño, Bogotá